

Trabajo Fin de Grado

ECONOMIA DEL DEPORTE Y DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS.

SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS

FERNANDO ESCUDERO VILLACAMPA

MANUEL ESPITIA ESCUER

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA

AÑO 2014

GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS



ECONOMIA DEL DEPORTE Y DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS

FERNANDO ESCUDERO VILLACAMPA

-INDICE

-CAPITULO 1. ORIGEN DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS	3
-CAPITULO 2. SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS	4-17
2.1 <i>CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES</i>	4-8
2.2 <i>PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACION DE UN CLUB EN SAD</i>	8-13
2.3 <i>JUSTIFICACION DE LA TRANSFORMACION DE CLUBES EN SAD</i>	13-14
2.4 <i>VENTAS DE CLUBES</i>	15-16
2.5 <i>EL REAL ZARAGOZA COMO PYME</i>	16-17
- CAPITULO 3. HISTORIA Y ORGANIGRAMA DEL REAL ZARAGOZA	17-20
3.1 <i>HISTORIA</i>	17-19
3.2 <i>ORGANIGRAMA</i>	20
-CAPITULO 4. FUNDACION DEL REAL ZARAGOZA	21-24
4.1 <i>FUNDACION</i>	21-24
-CAPITULO 5. CONCURSO DE ACREEDORES	25-29
- <i>LEY CONCURSAL EN EL FUTBOL ESPAÑOL</i>	25
- <i>CONCURSO DE ACREEDORES</i>	26-27
- <i>OTROS CONCURSOS DE ACREEDORES</i>	28-29
-CAPITULO 6. INFORME ANUAL	29-48
- <i>CUENTA DE RESULTADOS</i>	29-31
- <i>BALANCES DE SITUACION</i>	32-36
- <i>INFORME DE GESTION</i>	37
- <i>BALANCES COMPARATIVO</i>	38-43
- <i>BALANCES DE OTROS CLUBES</i>	43-44
- <i>DERECHOS TELEVISIVOS</i>	45-47
- <i>DEUDAS DE LOS CLUBES</i>	48
-ANEXOS	49-58
- <i>ANEXO I. -CLUBES TRANSFORMADOS EN SAD EN LA ACTUALIDAD</i>	49-52
- <i>ANEXO II. BOLETIN DE SUSCRIPCION</i>	53-54
- <i>ANEXO III. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD</i>	55-57
- <i>ANEXO IV. RATIOS CLUBES DE REFERENCIA</i>	57-58
-CONCLUSION	59-60
-BIBLIOGRAFIA	61-62

1. CAPITULO 1. ORIGEN DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS

En el año 1989 el Gobierno realizó un proyecto para dar solución a los problemas del deporte español, y sobre todo al fútbol y al baloncesto, era un trabajo legislativo que sustituiría el Plan de Saneamiento de 1985 que no había obtenido los resultados esperados y en vez de mejorar la situación económica de los clubs la había empeorado de forma notable.

El proyecto de Ley aprobado en Consejo de Ministros el 5 de Mayo de 1989 se basaba en modificar el régimen asociativo del deporte, convirtiendo los clubs profesionales en Sociedad Anónimas Deportivas, cuyo primer objetivo era sanear una deuda acumulada por todos los clubs de 172 millones de euros, además se pretendía realizar un cambio de régimen jurídico de las distintas Federaciones Españolas en cada una de sus modalidades, el apoyo a los deportistas de alto nivel, la creación de una Comisión Nacional Antidopaje, unas bases de Régimen Disciplinario Deportivo, la regulación de las titulaciones deportivas y la toma de medidas preventivas para frenar la violencia en el deporte.

Este proyecto fue aplazado por las elecciones legislativas del 29 de octubre de 1989 y fue retomado el 12 de enero de 1990 y tras un minucioso estudio aprobado en las Cortes Generales el 27 de septiembre, entrando en vigor con el título de Ley 10/1990 de 15 de octubre. Un gran problema fue que la Administración se negaba a perdonar la deuda de 96 millones de euros y propuso como pago la derivación de un 7,5 % de las recaudaciones quinielísticas hacia los clubs para que estos redujeran tal deuda, el proceso de transformación se abrió para aquellos clubs que no habían presentado beneficios en las últimas tres temporadas, por lo que sólo cuatro clubs quedaban exentos de esa transformación, Real Madrid CF, FC Barcelona, Athletic Club de Bilbao y Club Atlético Osasuna.

Según la Ley, la primera fase era la constitución de una Comisión Mixta entre el Consejo Superior de Deportes y las Ligas Profesionales, esto debía ser refrendado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto, esto se retrasó hasta el 5 de julio de 1991.

El decreto también establecía que los clubs exentos de la transformación deberían avalar el 15% de sus respectivos presupuestos para garantizar al menos el pago de cualquier déficit que pudiera producirse, el resto, tenían hasta el 2 de agosto de 1991 para subsanar esas deudas, una vez realizado debían inscribirse a la reconversión y transmitir su deseo a la Comisión Mixta para que esta realizara un auditoría y estableciera las condiciones para efectuar el proceso de transformación, todos los clubs fueron auditados en su patrimonio y se estableció una cantidad mínima para poder fijar el capital mínimo de cada sociedad, que sería del 50% de la media de los gastos efectuados en los tres últimos ejercicios salvo aquellas entidades que se estrenasen en el deporte profesional en cuyo caso el capital mínimo exigido sería igual al 25% de todos los gastos efectuados.

2. CAPITULO 2. SOCIEDADES ANONIMAS DEPORTIVAS

La creación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y su posterior modificación con la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de la figura de la sociedad anónima deportiva se realizó con el fin de crear un modelo de responsabilidad jurídica y económica para los clubes que desarrollasen actividades profesionales para asemejarse al resto de sociedades de esta forma societaria, permitiendo su cotización en Bolsas de Valores, estas SAD entran una serie de particularidades respecto a las SA como el poder participar solo en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, la delimitación de su objeto social a la participación en competiciones deportivas profesionales, ciertas limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones y una serie de obligaciones de facilitar información contable y accionarial, tanto al Consejo Superior de Deportes como a las Ligas Profesionales.

2.1 CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Definido por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, a través del cual actúa la Administración del Estado en el deporte.

El Consejo Superior de Deportes depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a este Ministerio como dice el apartado dos del artículo 8 de las disposiciones generales del Boletín Oficial del Estado: “Asimismo corresponde a este Ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Deporte”

2.1.1 Competencias

- Autorizar y revocar la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas
- Reconocer la existencia de una modalidad deportiva
- Acordar con las federaciones sus objetivos, programas deportivos, presupuestos y estructuras
- Conceder subvenciones económicas a las federaciones y demás entidades y asociaciones deportivas

- Elaborar y ejecutar planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas en colaboración con las CC AA y las entidades locales
- Autorizar los gastos plurianuales de las federaciones
- Autorizar la inscripción de SAD en el Registro de Asociaciones Deportivas
- Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones Deportivas de carácter internacional

2.1.2 Liga Profesional de Fútbol

Llamada LFP, Liga Nacional de Fútbol Profesional, es la asociación de derecho privado integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en las competiciones de fútbol estatales y profesionales.

Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para cumplir con sus fines y objetivos, goza de autonomía para la organización interna y funcionamiento respecto a la Real Federación Española de Fútbol de la que forma parte.

Tiene dos principales objetivos que son la organización de las competiciones oficiales de fútbol estatales y profesionales y la explotación comercial de las competiciones que organiza.

2.1.3 Liga Profesional de Baloncesto

La ACB, Asociación de Clubes de Baloncesto, conocido actualmente por motivos de patrocinio Liga Endesa, es la asociación encargada de las competiciones estatales y profesionales en España, esta asociación se encarga del baloncesto español desde 1983, puesto que anteriormente era la FEB, Federación Española de Baloncesto la encargada de organizar este tipo de competiciones, hasta entonces la Liga tenía el nombre de Liga Nacional. La ACB al igual que la LFP en fútbol es la encargada de organizar las competiciones a nivel estatal y profesional en baloncesto-Composición de las Comisiones Mixtas

Tanto de una asociación como de otra hay una larga lista de clubes que desde que se han tenido que ir transformando en sociedades anónimas deportivas desde la implantación de la ley. (*Anexo I*)

Composición de la Comisión Mixta de Fútbol, formada por miembros del Consejo Superior de Deportes y por miembros de la Liga Profesional de Fútbol



Figura 2.1 Comisión Mixta Fútbol

-Composición de la Comisión Mixta de Baloncesto, formada por miembros del Consejo Superior de Deportes y por la Asociación de Clubes de Baloncesto.

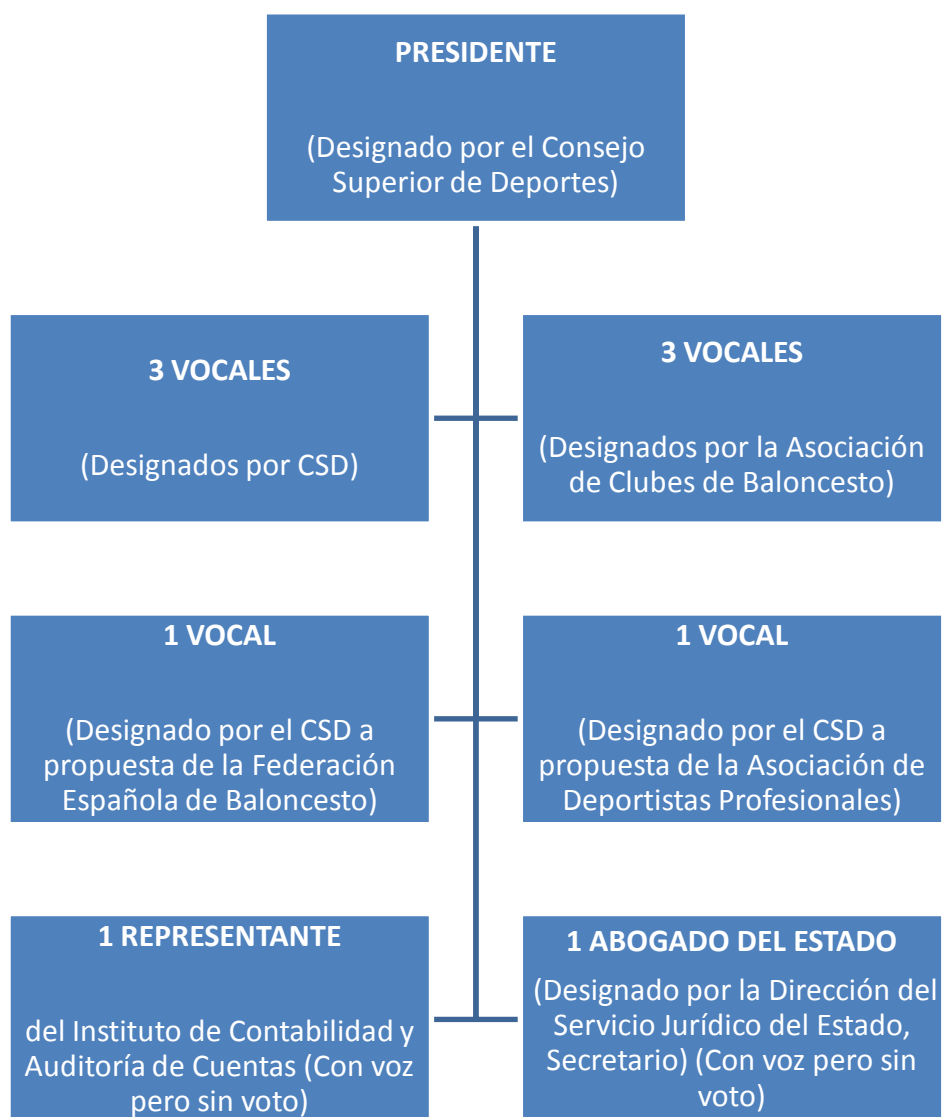


Figura 2.2 Comisión Mixta Baloncesto

Las comisiones mixtas se constituyen para coordinar y supervisar el proceso de transformación, la comisión se encargará de la realización de auditorías patrimoniales si lo considerase necesario, también será el organismo encargado de señalar el capital mínimo de cada sociedad una vez analizados los informes patrimoniales derivados de las auditorías. La comisión dictará las reglas necesarias para atender a los clubes en caso de que no subscribiesen todas las acciones y velará por la adecuación de las mismas.

2.2 PROCEDIMIENTO DE TRANSFORMACION DE UN CLUB EN SAD

El procedimiento de transformación de los clubes en sociedades no es una tarea sencilla, una vez la conversión este legalmente prevista una vez adoptado el acuerdo con el Club y ejercitada la opción de transformación o adscripción, así como la adecuación del capital social mínimo de las SAD ya existentes, la Comisión Mixta a efectos de coordinar y supervisar el proceso, adopte el procedimiento que haga posible cumplir los objetivos y finalidades.

Así, en el ejercicio de las funciones que le son propias, se establecen las siguientes:

I.- Deberá presentarse solicitud:

- a) En el caso de transformación obligatoria en S.A.D., solicitud de fijación de Capital Social Mínimo en la cual se recogerá la cifra de saldo patrimonial neto que el club estime en función del informe de auditoría.
- b) En el caso de transformación voluntaria, solicitud de informe favorable de la Comisión Mixta, en el supuesto de que el club participe en una competición de ámbito estatal, en el que se recogerá la cifra de capital social propuesta por el club.
- c) En el caso de adecuación del capital social mínimo de una S.A.D., solicitud de fijación de Capital Social Mínimo

II.- A esta solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- 1.- Las cuentas anuales correspondientes a la temporada anterior y el informe de auditoría.

La Comisión Mixta, en aplicación del artículo 3.6 párrafo segundo del Real Decreto 1251/1999, considerará que no existe margen de seguridad razonable en el caso de que el informe de auditoría contenga:

- Opinión denegada.
- Opinión negativa.
- Limitaciones al alcance o salvedades sin cuantificar que impidan la valoración adecuada de las cuentas.

2.- Modelo de Boletín de suscripción debidamente aprobado por la Junta Directiva/Consejo de administración, que contendrá al menos las siguientes indicaciones:

- Denominación de la sociedad anónima deportiva proyectada.
- Datos identificativos de los suscriptores:

Si se trata de una persona física, nombre y apellido, estado civil, fecha de nacimiento, nacionalidad y el D.N.I.

Tratándose de una persona jurídica se indicará la razón social, datos de identificación registral, domicilio, nacionalidad y C.I.F....

En ambos casos se expresará por parte del suscriptor que no se está incurriendo en ninguno de las prohibiciones o limitaciones establecidas legalmente para la suscripción del capital social de la sociedad anónima deportiva.

- El número de acciones que suscribe y el valor nominal de cada una de ellas.
- El importe del valor nominal desembolsado.
- La identificación de la entidad de crédito en la que, en su caso, se verifiquen las suscripciones y se desembolsen los importes mencionados en el boletín de suscripción.
- La fecha y firma del suscriptor.

- Para los casos de TRANSFORMACIÓN/ADSCRIPCIÓN, además de la anterior documentación, deberá acompañarse:

1.- Certificación del Secretario y Presidente de la Junta Directiva del acuerdo de transformación o adscripción adoptado por la Asamblea general.

2.- Memoria del proceso de transformación o adscripción que se pretende realizar, con el siguiente contenido:

- a) Identificación del Club.
- b) Identificación de cada miembro de la Junta Directiva.
- c) Condiciones, plazo y lugar de suscripción de las acciones.

d) Inclusión en la portada de la Memoria de dos párrafos del tenor literal siguiente:
" El Club no tiene ningún pasivo no reflejado en los Informes de Auditoría de de de y del trimestre natural anterior a la fecha de solicitud de fijación de capital que, en aplicación del Artículo 3º del Real Decreto 1251/1999, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, debieran incrementar la cifra de capital social mínimo.

" Los datos e información contenidos en el presente INFORME DE TRANSFORMACIÓN / ADSCRIPCIÓN no determinarán, en ningún caso, responsabilidad de la Comisión Mixta por la falta de veracidad, ya sea por acción u omisión, de su contenido.

e) Indicación en la portada de la Memoria del lugar donde puede ser consultada información general sobre el Club (actividad, secciones deportivas, evolución económico-financiera, otros datos de interés).

f) Número de socios con derecho de suscripción.

g) Estatutos Sociales.

h) Copia de todos los acuerdos de la Asamblea General y/o Junta Directiva, relativos al proceso de creación de la SAD. (fijación de capital social, aprobación de la memoria, acuerdo de transformación...).

- La memoria, el resto de documentación antes señalada y la información general sobre el Club deberán estar a disposición de los socios, en el lugar que se indique, para su consulta y conocimiento.
- La MEMORIA DE TRANSFORMACIÓN / ADSCRIPCIÓN deberá ser firmada por todos los miembros de la Junta Directiva y sus firmas legitimadas notarialmente.

III.- Deberá comunicarse a la Comisión Mixta mediante certificación del Secretario y Presidente de la Junta Directiva:

a) Acuerdo de la Junta Directiva de fijación del capital social de la SAD...

b) Acuerdo de la Junta Directiva aprobando la MEMORIA DE TRANSFORMACIÓN / ADSCRIPCIÓN remitiendo un ejemplar de la información general sobre el Club puesta a disposición de los socios.

Una vez aprobado por la Comisión Mixta el Capital Social mínimo de la SAD, comenzará el periodo de suscripción de las acciones que deberá realizarse con los requisitos siguientes:

IV.- Período de suscripción.

A) En el caso de adecuación del capital social mínimo de las S.A.D., la suscripción de las acciones se realizará de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales.

B) En los casos de transformación/adscripción:

Con carácter previo al inicio de cada una de las fases de suscripción de acciones, deberá publicarse en un periódico de los de mayor circulación en la localidad donde tenga su sede el club, un anuncio con el contenido mínimo siguiente:

- Identificación del Club.
- Capital social de la SAD.
- Capital social a suscribir (en la correspondiente fase).
- Valor nominal de la acción.
- Plazo de la suscripción
- Entidades en las que puede obtenerse información.
- Entidades en las que se pueden suscribir acciones.

Concluido el proceso de suscripción deberá, igualmente publicarse un anuncio –en dos periódicos de los de mayor circulación de la localidad de la sede del Club- con el contenido mínimo siguiente:

- Identificación de la SAD.
- Capital social.
- Convocatoria de Junta General para la elección de los órganos de administración y representación de la Sociedad.

V.- Deberán comunicarse a la Comisión Mixta, remitiendo un ejemplar completo del periódico, cada uno de los anuncios de obligada publicación por el Club durante y al final del período de suscripción.

VI.- Otorgamiento de la escritura pública de constitución de la SAD., a los efectos de presentar instancia de inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas dentro del plazo máximo de 6 meses (o 9 meses en caso de transformación voluntaria) desde la notificación de la cifra de capital social mínimo por la Comisión Mixta.

VII.- Presentación de instancia, escritura de constitución y Estatutos de la SAD. en el Registro de Asociaciones Deportivas, Consejo Superior de Deportes, c/ Martín Fierro, 5 – MADRID, dentro del plazo máximo de 6 meses (o 9 meses en caso de transformación voluntaria) desde la notificación de la cifra de capital social mínimo por la Comisión Mixta.

Hay un boletín tipo igual para todos aquellos que tengan que transformarse en sociedades anónimas deportivas. (*Anexo 2*)

2.2.1 Normas contables

-Las SAD que cuenten con varias secciones deportivas tendrán una contabilidad diferenciada entre ellas

- La contabilidad de las SAD se regirá por la normativa contable del Código de Comercio y la Ley de Sociedades Anónimas

-El Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, podrá aprobar mediante orden la adaptación del Plan General de Contabilidad a las SAD

-En la memoria de cuentas anuales será obligatorio reflejar la siguiente información: distribución del importe neto de las cifras de negocios correspondientes a las actividades propias de cada sección deportiva de la sociedad, derechos de adquisición de los jugadores, inversiones realizadas en instalaciones deportivas y derechos de imagen de los jugadores.

2.2.2 Información Periódica

Información comprendida entre el inicio del ejercicio y el último día de cada semestre natural, tendrá que ser presentada al CSD dentro de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del período.

La información tendrá que ser en relación a los Estados financieros intermedios, balance de la sociedad, cuenta de pérdidas y ganancias y una memoria de la sociedad referido todo a dicho período, además de elaborar un informe de las transacciones de la sociedad con administradores, directivos y accionistas

Adicionalmente, se elaborará un informe en el que consten las transacciones de la sociedad con sus administradores, directivos y accionistas significativos.

2.2.3 Información anual

La información anual que debe ser presentada ante el CSD será las cuentas anuales individuales incluyendo el informe de gestión, la memoria y el informe de auditoría. Esta información deberá ser entregada antes de realizar el depósito en el Registro Mercantil, en caso de que una vez realizado aparecieran diferencias con la información semestral la sociedad deberá comunicar al CSD dichas modificaciones, de igual manera pasa con el informe de auditoría o el informe de gestión, si tuvieran modificaciones se deberá comunicar al CSD, en este caso apareciendo salvedades y con una opinión adversa del auditor se deberá realizar un informe especial con la siguiente información:

-Si se han corregido las diferencias formuladas en las cuentas anuales, deberá recalcarse esta circunstancia y realizar una explicación sobre la incidencia de estas modificaciones sobre la información periódica.

-Si la denegación de opinión y la opinión adversa persistieran se tendrá que hacer constar dicha circunstancia así como los efectos que se producen con la realización de los ajustes en las cuentas anuales.

2.2.4 Auditorías complementarias

El CSD puede exigir la realización de una auditoría a cualquier SAD mediante auditores determinados por dicho organismo, y la sociedad está obligada a la colaboración con los auditores facilitando toda la información requerida como establece el artículo 3 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

2.3 JUSTIFICACION DE LA TRANSFORMACION DE CLUBES EN SAD

-El gran motivo del cambio era las grandes crisis económicas y la necesidad de financiación por la que pasaban los clubes.

Con esto la mayor ventaja de las SAD frente a los clubes es la mayor capacidad de financiación con la diversificación de actividades con la participación de grandes accionistas y la posible cotización en bolsa de valores aunque esto último en las SAD españolas no se haya producido y hasta la fecha ninguna se haya atrevido a iniciar su andadura en la bolsa de valores, pero esto sucede en España, en otros países como Inglaterra hace muchos años que parte de esas sociedades empezaron a cotizar en bolsa de valores sin llegar a tener los éxitos esperados.

Todo esto permite a las sociedades tener mayores fuentes de ingresos y sobre todo una mayor diversidad de esas fuentes, como se menciona más adelante.

Dentro de nuestro territorio, hay una contradicción puesto que se supone que con el modelo de sociedad, estas empresas debían tener más fuentes de financiación y por ello más poder económico, las dos grandes potencias del deporte español tanto en fútbol como en baloncesto siguen siendo Real Madrid y FC Barcelona que no han tenido que transformarse en SAD, además de por supuesto ser los que más presupuesto tienen y

mayores ingresos anuales conciben. Esto llevo a proponerse un cambio en la ley para que no fuese obligatorio la transformación de club en SAD, puesto que cuando se inició esta transformación la deuda de los clubes españoles en 1991 era de 172 millones de los actuales euros sin embargo en la actualidad la deuda es superior a los 5000 millones de euros.

También se puede considerar que esa transformación no es el motivo del aumento considerable de la deuda sino que puede ser porque ninguna de las SAD españolas cotizan en bolsa, en otros países las sociedades deportivas han entrado en este mundo irregular y prueba de ello ha sido la irregularidad en sus números, pero el punto fuerte de estas ligas está el capital extranjero que está apareciendo de grandes fortunas de países emergentes.

-Erik Thorir, empresario indonesio hijo y socio del copropietario de la empresa automovilística Astra International, adquirió recientemente el Inter de Milán

-Dymitry Ryboloviev, empresario ruso con un patrimonio de unos 9500 millones de dólares adquirió el Mónaco en diciembre de 2011.

-Nasser Al-Khelaifi, dueño de la cadena de televisión Al Jazeera Sports, se hizo con el 70% de las acciones del Paris Saint Germain.

-Roman Abramovich, magnate ruso copropietario de la petrolera Sibneft, adquirió el Chelsea en el año 2003.

-Mansour Bin Zayed, miembro de la realeza del emirato de Abu Dhabi, propietario del grupo inversor Abu Dhabi United for Development and Inverment, adquirió en el año 2008 el Manchester City

Estos son los más claros ejemplos de una lista que no acaba aquí. George Soros (Manchester United), Alisher Usmanov (Arsenal), Suleyman Kerimov (Anzhi), Valery Golubev (Zenit), Yevgeny Giner (CSKA de Moscú), Riwat Akhmetov (Shaktar Donetsk)...

deporadictos.com

-Otro punto por el cual se obligó a la transformación fue el sistema de responsabilidad jurídica y económica de las SAD que en los clubes era inexistente, las sociedades anónimas deportivas tienen fuertes sistemas de control, esto significa que los accionistas no están protegidas en caso de déficit consuetudinario, mientras que en los clubes la responsabilidad era limitada lo que propiciaba los malos manejos de estos, de esta forma el control de la sociedad conlleva una responsabilidad y un mayor interés en el control administrativo de la empresa para evitar concursos de acreedores y liquidaciones de las sociedades.

Algunas sociedades españolas han buscado capitales extranjeros como forma de sanear sus cuentas y en busca de tener un presupuesto mayor para lograr mayores éxitos deportivos como tanto éxito ha tenido en otras ligas como la inglesa o la francesa.

2.4 VENTAS DE CLUBES

2.4.1 Valencia CF

El presidente del club Amadeo Salvo afirma que la apuesta del consejo de administración es la de llegar a un acuerdo para refinanciar las deudas tanto del club como la de la fundación para no tener que llegar a realizar la venta del club, pero para ello necesitan plazos, pero con el transcurso del tiempo Bankia entidad a la que el club adeuda más de 200 millones de euros y su fundación 85 no ha recibido ningún plan sostenible para su refinanciación y por ello ha decidido poner el club a la venta, en busca de un comprador que salde las deudas sin que la entidad pierda parte de la cantidad adeudada por el club.

(20 minutos)

2.4.2 Racing de Santander

El empresario indio Ashan Ali Syed adquirió el club, al hacerse con el 51% de las acciones de dicho club, por un montante de 50 millones de euros, esto se ha producido debido a la delicada situación en la que se encontraba el club, mermado por la deudas, el nuevo máximo accionista la deuda de siete millones del club y la de los otros siete que se adeudaban a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social, pero apenas unos años después fue liquidado el presidente y el club entro en concurso de acreedores.

Pero no siempre da resultado este tipo de operaciones, el propio Racing de Santander ya tiene la experiencia de otra adquisición por parte de un capital extranjero, en el año 2003 el empresario Dimitri Piterman adquirió el 24% de las acciones pero con el paso del tiempo sus decisiones provocaron el rechazo de los accionistas lo que acabo provocando que se quedara sin representación accionarial y su marcha.

(elconfidencial)

2.4.3 Málaga CF

Las limitaciones económicas del club llevaron al presidente y máximo accionista Fernando Sanz a vender su paquete de acciones al qatarí Seheikh Abdullah Al-Thani, en junio de 2010, no tardaron en llegar grandes nombres a la plantilla del Málaga esto unido a la creación de un importante estructura deportiva convirtió al club en el de mayor crecimiento a nivel europeo en el primer año de presidencia del empresario qatarí, el presidente realizó mejoras en el estadio así como la adquisición de un terreno para una futura creación de un nuevo estadio y una ciudad deportiva.

Pero como no todo son luces, en los últimos tiempos el empresario ha dejado de invertir en la entidad provocando la marcha de sus estrellas, el bajo rendimiento deportivo e incluso sanciones desde la UEFA por impagos, una vez más demostrando como en el caso del Racing de Santander no siempre un poderoso capital extranjero es la mejor solución para un club.

(malagacf.com)

2.4.4 Real Zaragoza

El propio Zaragoza ha sufrido ya dos ventas en los últimos tiempos, en 2006, el 26 de mayo concretamente Agapito Iglesias se hacía con la mayoría de las acciones de la sociedad, el cual ha durado 8 años, hasta el 4 de junio de 2014, fecha en la que toma el relevo lo toma un grupo de empresarios: Javier Lasheras, promotor inmobiliario, Mariano Casanovas, hostelero y empresario de la construcción, Luis Gamón, ejecutivo de Javier Lasheras, Antonio Martínez a través de una sociedad, Michel Castillo por medio de una sociedad mercantil y James Brumwell, inversor inglés.

El traspaso se ha producido por la totalidad de las acciones que poseía Agapito Iglesias. Ahora el siguiente paso que se está realizando es la elaboración de un plan de negocio para conseguir la entrada de capital social a través de un fondo de inversión, dicho fondo posee mayoría de capital árabe además de inversores europeos, sobre todo holandeses.

(heraldo de Aragón)

2.5 EL REAL ZARAGOZA COMO PYME

La gran mayoría de clubes de España y Europa están atravesando problemas financieros, los clubes de nuestro país deben a la Agencia Tributaria 752 millones de euros, teniendo en cuenta que hay 42 clubes entre primera y segunda división esto hace una deuda media de 17,9 millones de euros de deuda por cada club español.

Esto constata las diferencias entre las pymes y los clubes de fútbol que muchos de ellos no dejan de ser pymes pero en el sector del deporte hay mas “mano ancha” puesto que a las pymes que tienen impagos de este tipo que conllevan el pago de recargos, multas e incluso embargos de los bienes del contribuyente, mientras en el mundo del fútbol esto no se está dando en ningún caso.

Los clubes de fútbol han llegado a una situación en la cual deben el doble de lo que ingresan, cualquier empresa en esa situación se vería abocada a la quiebra, pero en fútbol todo es diferente debido al volumen de cifras que mueve, en 2012 supuso un 1,7% del PIB, además de todo de impacto en otros sectores, pero no justifica ese trato de favor que se recibe, la pregunta es si llegará un momento que se tomen decisiones drásticas y se deje quebrar a un club de prestigio, a pesar de la opinión de las masas.

(Diego Lorenzana, Editor en PymesyaAutónomos)

Mientras por otro lado las pymes intentan posponer esas deudas con la Agencia Tributaria en los últimos años mas de 1,6 millones de pymes solicitaron un aplazamiento de dichos pagos ascendiendo a una cantidad total de 16.025 millones de euros lo que hace una deuda media de 10.015 euros por pyme, si esto se compara con la deuda de los clubes de fútbol que en su inmensa mayoría son pymes, quitando a Barcelona y Madrid básicamente, la diferencia es abismal.

(pymeseguros.com)

Pero, ¿Cuáles son los motivos que han provocado esta situación dentro del fútbol?, elEconomista afirma que la Liga de Fútbol Profesional asegura que se producirá una autorregulación con medidas de contención que podría suponer la desaparición de varios clubes morosos o la reducción de la cantidad disponible para fichar reduciéndola al 70% del presupuesto de los clubes, además de que el primer paso es romper la tendencia actual de los derechos de televisión que se reparten, puesto que entre el FC

Barcelona y el Real Madrid se reparten el 50% de tales derechos, esto es el origen de los problemas que han tenido clubes como Sevilla, Villarreal, Athletic de Bilbao, Real Sociedad, Espanyol y Real Zaragoza.

Según el presidente de la comentada LFP muchos clubes de la Liga que se encuentran en una situación complicada en tres temporadas podrían encontrar una mejoría notable, debido a la fase de reestructuración económica que se ha instaurado en estos en los últimos años, debido en gran parte a los límites salariales impuestos, además de la implantación de una nueva normativa para evitar la inflación que consistirá en no permitir invertir más dinero del que se espera ingresar a lo largo de cada temporada a menos que se dé un aval bancario por la diferencia.

3. CAPITULO 3. HISTORIA Y ORGANIGRAMA DEL REAL ZARAGOZA

3.1 HISTORIA

El primer club de fútbol de Zaragoza se constituyó en 1903 bajo la denominación de Zaragoza Football Club, en este club se enseñaban las reglas y se empezó a buscar gente suficiente para poder formar dos equipos y disputar partidos entre ellos.

Para descubrir los orígenes del Real Zaragoza SAD actual, hay que remontarse a los años 20 donde coexistían dos equipos en la ciudad, el ya citado bajo diversas denominaciones y por otro lado el Iberia SC.

El Zaragoza es fundado en 1921 por D. Ricardo Arribas y a la postre se convirtió en uno de los equipos fundadores de la Federación Aragonesa de Fútbol, que nace el 13 de septiembre de 1922 bajo la presidencia de D. José María Gayarre.

El Zaragoza se fusiona en 1924 con el Fuenclara y en 1925 con el Stadium con el fin de acabar con el dominio del Iberia SC.

Durante los siguientes años se comenzó a intentar una fusión entre los dos clubes de la ciudad, pero aunque los primeros intentos fueron fallidos, estaban abocados a una fusión entre los dos clubes.

En diciembre de 1931 el Zaragoza es dado de baja en la Federación debido a los problemas económicos que padecían, esto supone que el 18 de marzo de 1932 se produce la fusión de este club con el Iberia SC pasando así los derechos federativos de este último al Zaragoza.

Los años 30 fueron años de éxitos hasta el estallido de la Guerra Civil, se consiguió el primer ascenso a la máxima categoría, tras la guerra el equipo combinaba grandes

campañas tres ascensos con temporadas nefastas que significaban los correspondientes descensos.

En 1951 tras una Asamblea General Extraordinaria el club cambia de denominación, pasando de Club Zaragoza FC. a Real Zaragoza CD, igualmente fue modificado el escudo, portando la corona real.

Una vez afianzados en la primera división se empezó a considerar la opción de dejar el actual campo de Torrero y crear otro debido a que los ingresos de los clubes se basaban en las taquillas en los partidos y el campo se empezaba a quedar pequeño.

En 1951 comenzó la búsqueda de un nuevo campo, aceptando la opción de compra del estadio de Torrero, para poder a la postre venderlo para que el club saneado económicamente pudiese realizar la construcción del nuevo estadio.

En 1954 se vende el campo de Torrero cancelando así la deuda del club, pero pudiendo utilizar dichas instalaciones durante los siguientes cinco años.

En 1956 se firmo en pleno del Ayuntamiento la propuesta de construcción del Estadio Municipal de La Romareda, las obras acabaron nueve meses después, por ello en septiembre de 1957 se inauguró el campo.

En las siguientes campañas el Zaragoza vive sus mejores años llegando a cuatro finales de la copa de S.E. el Generalísimo, consiguiendo dos títulos, el primero de ellos fue en 1964 que se convertía en el primer título importante a nivel nacional de toda la historia del club, además a estos títulos hay que añadir una copa de Ferias, que fue el primer título internacional del club.

En 1974 se aprueba en pleno del Ayuntamiento una reforma en el estadio de La Romareda con la construcción de nuevos graderíos cubiertos, que fueron terminados en 1977, además ese mismo año se inaugura la Ciudad Deportiva del club.

En 1982 se construyeron cubiertas de general sentado para poder albergar a la postre tres partidos de la primera fase del mundial celebrado en España 82.

En 1986 el Real Zaragoza conquista su tercera Copa de España, llamada ya entonces Copa de SM el Rey.

Una fecha de gran importancia para el tema que nos atañe es el 5 de julio de 1991, cuando el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto sobre las Sociedades Anónimas Deportivas, donde se establecía que todos los clubes debían pasar por dicha transformación antes del 30 de junio de 1992.

El 25 de marzo de 1992, el Real Zaragoza CD inició la suscripción de acciones para la transformación en S.A., fue Alfonso Soláns Serrano en que se hizo con el 51% de las acciones.

Tras el cambio de directiva el Real Zaragoza vive sus mejores años con la conquista de su cuarta Copa del Rey en el año 1994 y la Recopa de Europa en 1995.

Desde aquellos maravillosos años hasta la actualidad, el Real Zaragoza ha llevado caminos muy diferentes viviendo varios descensos y ascensos, ganando otra Copa del Rey, y llevándonos a la actualidad encontrándose en segunda división.

3.2 ORGANIGRAMA



Figura 3.1 Organigrama de la Sociedad

Con la venta ya confirmada del club, todos estos estamentos del club serán modificados.

4. CAPITULO 4. FUNDACION DEL REAL ZARAGOZA

4.1 FUNDACION

4.1.1 Escuela de Fútbol

La Fundación del club un año más siguió realizando sus funciones con la Escuela de Fútbol, contribuyendo a la formación futbolística y humana de los niños, realizando entrenamientos semanales en la Ciudad Deportiva bajo la coordinación del Director de la Fundación, Santiago Aragón, a través de numerosos monitores, de esta manera los niños reciben una formación y entrenamientos a parte de los realizados con sus respectivos equipos, además sirve para inculcarles los valores necesarios para estos futuros futbolistas.

4.1.2 Los Centros de Tecnificación

La Fundación tiene centros de Tecnificación en las poblaciones de Borja y Cariñena en las cuales se desarrollan sesiones de trabajo para los futbolistas de esas poblaciones y alrededores, con el objetivo de inculcar los valores de la Fundación del club así como de fomentar el zaragocismo en diversas poblaciones, además de esas sesiones se realizan visitas a la Ciudad Deportiva del Real Zaragoza y a La Romareda y charlas didácticas para alumnos y familiares

4.1.3 El campus de verano

El campus de Verano realizado por el Real Zaragoza se lleva organizando muchos años en las instalaciones de la Ciudad Deportiva del club, este último año acogió a niños de entre ocho y once años, durante el campus se realizan sesiones de entrenamientos para mejorar sus habilidades futbolísticas como la técnica, habilidad, capacidades tácticas, físicas...

4.1.4 Convenio de colaboración con Polish Soccer Skills

La Fundación del club ha realizado un nuevo convenio, en este caso con Polish Soccer Skills, este convenio está apoyado desde el Ministerio de Deportes de Polonia con el objetivo de encontrar jóvenes talentos, este años ocho técnicos del Real Zaragoza han estado formando durante un periodo de seis semanas a jugadores y entrenadores polacos, además de realizar diversas actividades como la visita de las instalaciones del Real Zaragoza en la Ciudad Deportiva.

4.1.5 IV Edición del Torneo San Jorge

Todos los años el 23 de abril, el Real Zaragoza realiza un evento futbolístico base, acogiendo a niños de todas las edades, que se celebra en las instalaciones de la Ciudad Deportiva del club, este último año acogió cerca de 4000 participantes entre jugadores, técnicos, familias y espectadores.

Más de 1000 niños disputaron partidos durante todo el día, repartidos en ochenta equipos de treinta y cinco clubes diferentes de Aragón.

4.1.6 Actividades Sociales

JUGAR CON CABEZA, I Congreso Internacional de Psicología al Fútbol

El Real Zaragoza a través de su Fundación organizó junto con la Universidad de Zaragoza un nuevo evento, dicho evento mezcló psicología y fútbol para analizar estas dos disciplinas su dependencia.

Esto se llevó a cabo con la colaboración de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, durante tres días más de 200 personas participaron en las actividades, cabe destacar la presencia de muchos profesionales (deportistas, entrenadores, psicólogos, gestores de comunicación, médicos, árbitros...) con la inestimable presencia del seleccionador de fútbol, Vicente del Bosque. A parte de todo tipo de personalidades también estuvieron representantes del club, jugadores, entre ellos el capitán Javier Paredes, relatando sus experiencias, dando su voto favorable a la existencia de psicólogos dentro de la disciplina de los clubes. Otros nombres a destacar que también impartieron charlas fueron la psicóloga del Real Betis Balompié, Patricia Ramírez, la psicóloga del AC Milán Caterina Gozzoli y el médico del Real Zaragoza y de la Selección Absoluta de fútbol, Oscar Luis Celada entre otros.

Las charlas también sirvieron como debate entre ponentes y asistentes abordando asuntos como la figura del psicólogo en los medios de comunicación, la exposición mediática del deportista, el intrusismo profesional, las malas prácticas o las dificultades de acceso al mercado del fútbol.

El Congreso cumplió las expectativas de acercar al fútbol la cultura del trabajo psicológico en la motivación y la comunicación con el deportista.

4.1.7 Homenaje por parte del Real Zaragoza a sus abonados cincuentenarios

Como todos los meses de marzo, ese produjo la celebración del aniversario del club, y se homenajeó a los socios que cumplían cincuenta años dentro del club, estos recibieron Insignias de Oro de parte de históricos del club como Severino Reija, Darcy Silveira, Manuel González, Javier Planas, José Luis Rico y Miguel Ángel Bustillo.

Además en esta ocasión fue reconocido el trabajo de toda una vida de Francisco Peiró que fue el conductor del autobús del club durante cuarenta y un años, a este se le hizo entrega de la Insignia de Oro y Brillantes del Real Zaragoza.

4.1.8 Actividades sociales, áreas de investigación y colaboraciones

El Real Zaragoza a través de su fundación tiene convenios de colaboración para la realización de actividades todos los años para fomentar los valores éticos, educativos y humanitarios mediante el fútbol y el deporte en general

Estos convenios y colaboraciones se realizan con otros clubes deportivos, empresas, asociaciones y universidades españolas.

- Donaciones de equipaciones a asociaciones sin ánimo de lucro
- Colaboración con la Fundación Federico Ozanam
- Organización de conferencias para padres de futbolistas
- Organización del curso de Reanimación Cardio-Pulmonar

- Organización de la campaña “Ningún niño sin juguete”
- Visita al Hospital Infantil por parte de los jugadores
- Distinción por parte de la Fundación Aztecea
- Distinción por parte de la Fundación Afedaz
- Colaboración con la Universidad de San Jorge en el proyecto “La Universidad de los Niños”
- Participación en el partido benéfico de Aspanoa
- Convenio de colaboración con la Fundación Feaps
- Convenio de colaboración con casi un centenar de clubes de fútbol
- Convenios de prácticas con distintas facultades de la Universidad de Zaragoza
- Impartición de charlas docentes...

4.1.10 Programa ‘Acércate al Real Zaragoza’

Consiste en la visita de escolares al estadio, museo del club, tienda oficial y a las oficinas del club, esta actividad se lleva desempeñando durante más de diez años, con este programa se intenta dar a conocer a los escolares los detalles del club y referentes futbolísticos, además de participar en sorteos de distintos packs con regalos oficiales del club aragonés.

4.1.11 Feaps-Aragón

La Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual ha desarrollado distintas actividades en colaboración con el Real Zaragoza, con el convenio que tienen ambos se realizaron calendarios solidarios con la colaboración de distintos jugadores del equipo aragonés, también gracias a la labor de voluntarios de la asociación la revista del club pudo llegar a los abonados en todas y cada una de las jornadas de liga disputadas en casa.

La Asociación Feaps, basa sus actividades en proporcionar asistencia a personas con discapacidad intelectual y luchar por su integración.

4.1.12 Distinciones y premios

El Real Zaragoza gracias a su fundación y su labor en el desarrollo del fomento de la responsabilidad social y la colaboración con asociaciones y entidades recibió varias distinciones, como el premio Peón, de la fundación Rey Ardid, reconociendo así su labor en la integración social de personas con discapacidad, de la misma forma la asociación Afedaz tuvo una Mención Especial al Real Zaragoza por el apoyo a enfermos de Alzheimer.

4.1.13 Otras actividades de la sociedad

-Actividades de Marketing

El Real Zaragoza SAD cuenta con un gran apoyo en cuanto a patrocinadores y proveedores oficiales, prueba de ello es el mantenimiento de Telefónica como patrocinador oficial de la entidad, cediendo el principal soporte publicitario del club, que es la publicidad en las camisetas al programa de acción social de la fundación Telefónica Proniño, destinado a erradicar el trabajo infantil en países latinoamericanos. Además del patrocinador principal hay otros muchos que mantienen su colaboración con la sociedad como Grupo La Zaragozana, Seat, Bantierra, Adidas y Movistar así como los proveedores oficiales Coca-Cola, Powerade, Alejandro Moda, Agua de Lunares y Renfe.

Además de las incorporaciones del Grupo Hospitalario Quirón como proveedor oficial médico, Torreluna y Cores.

Desde el club se realizaron varias colaboraciones con los distintos patrocinadores y proveedores como la colaboración con Seat manteniendo condiciones ventajosas en sus productos con descuentos en los vehículos, con Grupo La Zaragozana se prepararon visitas a la concentración del equipo en pretemporada, promociones en el canal de hostelería, sorteos de material y entradas para los partidos, Coca Cola realizó la Copa que lleva su nombre en las instalaciones del club...

Además de todo esto el Departamento de Marketing del club colaboró con la LFP en la actividad, La jornada de tu vida, a través del sponsor de esta, el BBVA.

-Actividades de Comunicación

El Real Zaragoza empezó a tener presencia en las redes sociales el 9 de febrero de 2012, con el fin de establecer nuevos canales de comunicación, y así ampliar toda su información a todos sus aficionados, abonados y accionistas.

La sociedad de esta manera está presente a parte de en su página web en las redes sociales de Facebook, Twitter y Youtube.

-Youtube, el Real Zaragoza ha publicado más de 123.000 videos en su canal de esta página, con el fin de que se pueda seguir todo lo que pasa en la actualidad del Real Zaragoza (<http://www.youtube.com/user/RealZaragozaOficial>)

-Facebook, el Real Zaragoza tiene mas de 11.000 amigos en esta red social, en la cual se recogen noticias, videos y fotografías de la actualidad del club. (<https://www.facebook.com/RealZaragozaOficial>)

-Twitter, el Real Zaragoza tiene más de 22.000 seguidores, dando noticias tanto del primer equipo como del resto de categorías. (https://twitter.com/RZ_oficial)

**Anexo III. Estatutos del Club*

5. CAPITULO 5. CONCURSO DE ACREEDORES

Lo primero que hay que destacar del informe anual del último periodo es la consecución de salir de un concurso de acreedores evitando la desaparición de la sociedad.

Un concurso de acreedores es un instrumento jurídico creado para solventar la liquidez de las sociedades que están en situación de imposibilidad de pago de sus obligaciones.

5.1 LEY CONCURSAL EN EL FUTBOL ESPAÑOL

El 1 de enero de 2012 entró en vigor en su totalidad la Ley 38/2011, de 10 de octubre, por la cual se reforma la Ley 22/2003, de 9 de julio.

La desigualdad entre los presupuestos aprobados por los clubes al inicio de cada temporada y la cuenta de resultados a final de esta, suponen un compromiso para gran parte de los clubes al no disponer de solvencia para saldar las deudas, por lo que dejan de cumplir con sus obligaciones, estos gastos mayores que los ingresos unidos a la crisis económica actual que ha eliminado la financiación privada ha dejado en una situación al límite a muchos clubes.

Por ello en muchos casos es inevitable y lo más beneficioso el concurso de acreedores. La **finalidad** del procedimiento concursal se puede definir como la de garantizar la supervivencia de estos clubes y proteger a sus acreedores.

La declaración del concurso se realiza porque el club no tiene liquidez, por lo que se acude al juez para que este conozca sus deudas y el posterior acuerdo de un convenio con los acreedores por el cual se intente el cumplimiento de sus obligaciones pero también la supervivencia de la empresa.

El deudor solicitará la declaración del concurso demostrando la insolvencia, y el juez entonces una vez analizada la documentación aceptará o desestimará dicha solicitud.

Los **efectos** de esta declaración serán el nombramiento de administradores concursales, el administrador de la empresa deudora conservará algunas facultades en los concursos voluntarios pero con grandes limitaciones, la suspensión de pagos anteriores a la declaración y el devengo de los intereses y la paralización de ejecuciones de embargo, y por último la integración de los acreedores en la masa pasiva.

Tras la declaración de concurso, los administradores concursales deben calcular la masa activa y pasiva y emitir un informe respecto a la viabilidad del concurso, todo ello en un plazo estipulado, si este no fuese viable se procedería a la liquidación de los bienes del club para la obtención de liquidez y el pago de los acreedores, pero en caso contrario se procedería a la negociación del convenio, si durante la ejecución del convenio se viera que no se pueden cumplir los términos de este, se solicitaría la apertura de la fase de liquidación.

Dentro de este convenio hay dos elementos fundamentales, la quita y la espera, el primero de ellos es la renuncia de una parte de la masa pasiva acordada entre las partes, mientras que la espera es la planificación del pago de la deuda durante los próximos años también acordándose en el convenio. Este convenio deberá de aprobarse en junta de acreedores con más de la mitad de los votos.

(Guillermo Amilibia Pérez)

5.2 CONCURSO DE ACREEDORES DEL REAL ZARAGOZA

El Real Zaragoza tuvo que superar cuatro fases para concluir el concurso de acreedores.

La primera fase fue la Fase Común, donde se produjo el Auto de la declaración.

El 13 de junio de 2011 comenzó el concurso de acreedores para el Real Zaragoza SAD, cuando el juzgado de lo Mercantil de Zaragoza aceptó la solicitud de la sociedad de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

-Desde ese momento el concurso paralizó las ejecuciones pendientes, impidió la presentación de nuevas demandas, suspendió el devengo de intereses...

-La declaración del concurso de acreedores se tuvo que publicar en el BOE y en el BOA y además se inscribió en el Registro Mercantil, de la Propiedad y de Resoluciones Concursales.

-Los acreedores se sometieron también al concurso, se presentó la concursata que se realizó sustituyendo los administradores de la sociedad por abogados concursalistas.

-Entraron a realizar sus funciones los administradores concursalistas, estos intervinieron por el administrador de la sociedad en los actos de la sociedad que debía realizar, redactaron un informe con un análisis de la memoria y del estado de la contabilidad, dicho informe una vez concluido se comunicó al Juez y debió publicarse al igual que la declaración del concurso en el BOE y en el BOA, todo esto se debería realizar en un periodo de tres o cuatro meses si no hubo impugnaciones como así fue.

Entonces comenzó la segunda fase. La Propuesta de Convenio

La fase Común finalizó cuando el Juez dictó auto y dio inicio la fase de propuesta de convenio convocando lo primero de todo junta de acreedores para la aprobación del Convenio.

El Real Zaragoza SAD adelantó de manera notable los plazos y el 29 de julio de 2011 presentó una Propuesta Anticipada de Convenio con un plan de viabilidad y otro de pagos que resumía de la siguiente manera.

-Los créditos concursales ordinarios debían de tener una quita por lo menos del 50% de los créditos ordinarios mediante ocho pagos anuales, también se estableció hasta un 10% de pago variable sobre el nominal de crédito en función de cobros por traspasos.

-Los créditos subordinados eran iguales que en el Convenio para los ordinarios con la salvedad de los plazos que se computaron una vez satisfechos los créditos ordinarios.

-Se realizarán los pagos de la deuda con las Administraciones Públicas, que se efectuarán de forma escalonada en pagos constantes durante los siguientes nueve años.

El 9 de mayo de 2012 el Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza emitió una sentencia donde aprobaba la propuesta realizada por la sociedad, al haber sido aceptada esta propuesta anticipada por más del 50% de los acreedores de la sociedad (53,33%).

El resumen de los créditos y forma de pago incluidos en el Convenio de Acreedores aprobado fue el siguiente:

-Privilegio especial	143.593.951 €
-Privilegio general	7.697.016 €
-Ordinarios	68.685.029 €
-Subordinados	28.995.915 €
-Total de créditos incluidos	148.971.911 €
-Créditos contingentes	20.628.699€

La aplicación de la quita supuso un reconocimiento de ingresos financieros de 49.126.663 €

Los plazos para la realización de los pagos tendrán que ser los siguientes:

-Privilegios especiales y generales de las Administraciones Públicas, serán atendidos según los plazos que estaban establecidos anteriormente o por los plazos acordados con posterioridad.

-Créditos ordinarios, importe resultante de la quita en 8 años con estos porcentajes; 5%, 7%, 9%, 11%, 14%, 16%, 19% y 19%.

-Créditos subordinados, seguirán los mismos criterios de la quita una vez aplicados para los créditos ordinarios.

Con todo esto la sociedad redujo su deuda en 49 millones de euros, pagándose el resto en los siguientes 8 años.

Una vez presentada esta solicitud se necesitaba la aprobación de al menos el 50% del pasivo ordinario, en el caso del Real Zaragoza fue del 53%, por otro lado tanto la Seguridad Social como Hacienda podían no aceptar la propuesta y en ese caso se debería volver a realizar, en este caso no pusieron objeciones y los tiempos no se retrasaron, para finalizar el administrador concursal presento una evaluación de la propuesta de Convenio, que una vez aprobada por los acreedores se envió al juez para su aprobación también, entonces este dicto sentencia con el convenio aprobado que en el caso del Real Zaragoza se produjo el nueve de mayo de 2012, que debió publicarse en periódicos, con esto se dieron por concluidos los efectos del concurso y se dio por finalizada la supervisión del administrador concursal.

Tras no haber impugnaciones ni recursos hasta ese momento se llevo en un plazo de unos ocho meses desde la presentación de la solicitud.

Entonces comenzó la Fase de Liquidación, se realizó un Plan de Liquidación que se tuvo que presentar en el juzgado tras la aprobación por parte de los acreedores, se realizó la aprobación por parte del Juez de lo Mercantil para que la liquidación se ajustase a lo establecido en el Plan.

Con esto concluyó la fase de liquidación y comenzó la última fase, La Finalización del Proceso, que se realizo una vez cumplido el Convenio y con la realización de un Informe con la justificación de cumplimiento, como el juez lo estimo cumplido dicto auto declarando así finalizado el concurso de acreedores.

El Real Zaragoza SAD se ha convertido en un ejemplo a seguir por otras muchas sociedades anónimas deportivas puesto que ha conseguido salir de un concurso de acreedores donde otras muchas sociedades se vieron obligadas a desaparecer, y todo ello en el periodo de un año, todo un tiempo record.

Pero el Real Zaragoza SAD no es la única empresa en el deporte español con una mala situación financiera, todos los clubes y sociedades anónimas deportivas en el mundo del fútbol tienen deudas, y cada año va en aumento.

(www.realzaragoza.com)

5.3 OTROS CONCURSOS DE ACREEDORES

Desde 2004 que entró en vigor la ley concursal, 19 de los 42 clubes que pertenecen a primera y segunda división están o han estado en concurso de acreedores.

5.3.1 Rayo Vallecano

José Baltasar Plaza, abogado, entró como administrador concursal del club en 2011, con el objetivo de reducir los más de 60 millones de euros de deuda, mediante la bajada de salarios, venta de jugadores, renegociación con acreedores, pago a Hacienda...

José Baltasar Plaza opina que la gestión del fútbol en España ha sido un desastre puesto que el dinero se ha malgastado en fichajes imposibles e innecesarios, comisiones sospechosas y la manga ancha de Hacienda y de las Administraciones para negociar las deudas.

5.3.2 Hércules

Alfonso García Cortés, abogado, nombrado administrador concursal en 2011 para paliar la deuda de 60 millones de euros del club, García Cortés explicaba que el club tenía las cuentas embargadas un saldo menor a 300000 euros en el banco, salarios impagados, deudas con la seguridad social, Hacienda y proveedores, impagos incluso de luz y agua, cuarenta procedimientos judiciales abiertos en fin, un verdadero caos.

Como solución el administrador concursal aplicó un expediente de regulación de empleo (ERE) ofreciendo a los futbolistas veinte días de indemnización por año trabajado, algo nunca visto, acostumbrados a las multimillonarias indemnizaciones.

5.3.3 Betis

José Antonio Bosch, abogado, administrador del 51% de las acciones del club por orden judicial, encontró facturas de comisiones que salían del club y volvían a los dirigentes, la Guardia Civil documentó pagos del club por traspasos que luego iban a empresas de los accionistas.

A parte en 2011 entraron tres administradores concursales para reducir la deuda de 100 millones de euros del club, estos descubrieron que el Ayuntamiento de la ciudad llevaba diez años sin cobrarles el IBI ni el IAE.

5.3.4 Levante

Vicente Andreu, auditor, administrador concursal del club en 2008 con el descenso del club y una deuda de 83 millones de euros, se pusieron como medidas un tope salarial de 350000 euros y se dieron plenos poderes al equipo técnico con la condición de no pagar traspasos ni comisiones.

5.3.5 Deportivo de La Coruña

En enero de 2013 entro en concurso de acreedores con una deuda de 156 millones de euros, 40 de ellos con Hacienda, el club estuvo cinco años sin presentar números en el registro mercantil, realizó operaciones de revalorización contable de sus activos contrarias a las reglas legales y reglamentarias, dejó de pagar a Hacienda y a la Seguridad Social.

La estricta mano de estos administradores se está notando en los clubes, a pesar de pasar tiempos de austeridad económica y no realizar fichajes ilusionantes, estos clubes van reduciendo la deuda, y algunos de ellos incluso ya han conseguido salir del concurso de acreedores, ejemplo de ello, la Real Sociedad y el Real Zaragoza.

(Rafael Méndez, deportes.elpais)

6. CAPITULO 6. INFORME ANUAL

6.1 CUENTA DE RESULTADOS

Las cuentas de estos últimos años del Real Zaragoza SAD, vienen marcadas por el hecho más importante producido en este tiempo, que fue el procedimiento de concurso de acreedores al que se vio avocada la sociedad, que fue aceptada el 13 de junio de 2011 y posteriormente se aprobó la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por la sociedad tras haber sido aceptada por más de la mitad de los créditos ordinarios de la sociedad (53,33%).

El siguiente cuadro muestra las cuentas de resultados de este periodo y del anterior agrupadas en millones de euros

ACTIVO	EJERCICIO 12-13	EJERCICIO 11-12
A OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	33.200.668	26.743.619
a) Ingresos por competiciones	1.068.388	1.132.011
b) Ingresos por abonados y socios	5.163.693	5.609.119
c) Ingresos por retransmisiones	24.000.000	17.043.439
d) Ingresos de comercialización y publicidad	2.968.586	2.959.050
4. Aprovisionamientos	-621.345	-774.909
a) Consumo de material deportivo	-292.556	-540.982
b) Otros consumos y gastos exteriores	-328.789	-233.927
5. Otros ingresos de explotación	690.052	828.420
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	674.667	826.391
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.385	2.029
6. Gastos de personal	-20.551.104	-25.126.352
a) Sueldos, salarios y asimilados plantilla deportiva	-16.060.681	-17.100.902
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	-3.371.599	-6.976.419
c) Cargas sociales	-1.118.825	-1.049.031
7. Otros gastos de explotación	-12.238.588	-14.991.668
a) Servicios exteriores	-8.624.723	-6.364.488
b) Tributos	-71.124	-83.454
c) Desplazamientos	-710.455	-488.742
d) Gastos de adquisición de jugadores	-724.807	-1.424.768
e) Otros gastos de gestión corriente	-2.107.478	-6.616.876
f) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-13.340
8. Amortización del inmovilizado	-2.635.877	-5.623.554
a) Amortización de derechos de adquisición de jugadores	-2.242.366	-5.190.912
b) Otras amortizaciones	-393.511	-432.642
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	164.302	164.302
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.904.000	1.218.675
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.904.000	1.218.675
13. Otros resultados	-219.014	159.308
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-306.906	-17.402.158
12. Ingresos financieros	10.420	49.144.168
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	10.420	49.144.168
b1) En empresas del grupo y asociadas	-	12.523
b2) En terceros	10.420	49.131.645
13. Gastos financieros	-881.874	-2.264.281
b) Por deudas con terceros	-881.874	-2.264.281
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
a) Deterioros y pérdidas	-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-871.454	46.879.886
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.178.360	29.477.728
17. Impuesto sobre beneficios	256.686	-8.843.318
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-921.674	20.634.410
A.7) RESULTADOS DEL EJERCICIO	-921.674	20.634.410

Figura 6.1 Cuenta de Resultados

6.1.1 Cifra de negocios

Aumento de la cifra de negocios en 7 millones de euros manteniéndose estables todos los parámetros a excepción de los derechos de televisión que es donde se ha visto ese incremento, puesto que al igual que la cifra de negocios, los derechos de televisión se han visto incrementados en 7 millones de euros.

6.1.2 Gastos de personal

Debido a la disminución de ingresos se tuvieron que reducir los gastos de personal en cinco millones de euros, conforme a la política implantada por la sociedad de contención de costes del primer equipo instaurada en 2008

6.1.3 Otros gastos de explotación+

Disminución en casi 3 millones de euros en estos gastos debido sobre todo a la disminución de los gastos de gestión corriente puesto que el año anterior fueron tan elevados estos por los derivados del concurso de acreedores, contratación de los servicios de profesionales para obtener una rápida solución y de la mejor forma posible de tal proceso, además de las correcciones que hubo en algunos importes contabilizados en distintos pasivos.

6.1.4 Amortizaciones

Las amortizaciones por jugadores disminuyeron en tres millones de euros respecto al ejercicio anterior debido al cambio de política de la sociedad, buscando jugadores de gran proyección y escaso coste.

6.1.5 Ingresos financieros

Tras el convenio de acreedores se acordó una quita del 60% de los créditos ordinarios reconocidos en el concurso de acreedores compensada con un pago adicional del 10% de dichos créditos en función de los resultados en cuanto a traspaso de jugadores, destinándose el 205% de dicho importe con un límite de un millón de euros anuales. Todo esto supone una quita en los créditos ordinarios de cuarenta y nueve millones de euros, en posteriores ejercicios se recogerán los ajustes de la quita en función de los traspasos de jugadores como se menciona anteriormente.

Una vez regulado esto los ingresos financieros han sido prácticamente nulos. Por eso el resultado de explotación queda tan desvirtuado, pero si omitimos esos 49 millones podemos observar que la mejoría del Real Zaragoza ha sido notable puesto que ha reducido en una gran cantidad sus gastos e incluso ha aumentado sus ingresos consiguiendo casi un resultado de la explotación positivo.

6.2 BALANCES DE SITUACION

ACTIVO	EJERCICIO 12-13	EJERCICIO 11-12
A) ACTIVO NO CORRIENTE	109.888.651	110.383.889
I. Inmovilizado intangible	50.756.674	49.842.762
Inmovilizaciones intangibles deportivas	50.744.211	49.822.422
Otro inmovilizado intangible	12.463	20.340
II Inmovilizado material	13.982.254	14.126.874
Terrenos y construcciones	16.053.767	16.053.767
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.703.188	3.688.001
Amortización acumulada del inmovilizado material	-5.774.700	-5.614.894
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6.076	6.076
Instrumentos de patrimonio	6.076	6.076
V Inversiones financieras a largo plazo	2.538.377	4.059.593
Créditos a largo plazo a Entidades Deportiva	2.520.723	4.047.307
Valores representativos de deuda	541	541
Otros activos financieros	17.113	11.745
VI Activos por impuesto diferido	42.605.270	42.348.584
B) ACTIVO CORRIENTE	9.022.196	17.065.684
II Existencias	122.435	50.516
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.094.801	13.375.752
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
Deudores varios	7.218.554	13.373.059
Cientes varios	6.144	-
Deudores	3.181.296	7.485.944
Deudores, efectos comerciales a cobrar	-	60.000
Liga y Federaciones Deudores	323.939	14.539
Otras entidades deportivas, deudores	2.232.176	3.442.576
Entidades deportivas, efectos comerciales a cobrar	1.475.000	2.370.000
Deudores de dudoso cobro (Entidades deportivas)	-	18.157
Deterioro de valor de créditos de entidades deportivas	-	-18.157
Personal	-127.219	1.414
Anticipos de remuneraciones personal deportivo	-127.219	788
Anticipos de remuneraciones personal no deportivo	-	626
Activos por impuesto corriente	3.466	1.279
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	142	152
Créditos a empresas	142	152
V Inversiones financieras a corto plazo	-	106.000
Valores representativos de deuda	-	106.000
VI Periodificaciones a corto plazo	1.424.889	1.460.126
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	379.929	2.073.138
Tesorería	379.929	2.073.138
TOTAL ACTIVO	118.910.847	127.449.573

Figura 6.2 Activo del Balance de Situación

En el activo de la sociedad se puede observar que, respecto al activo no corriente, no ha habido grandes cambios puesto que la cifra es muy similar, siendo este último periodo inferior en 500 000 euros, en lo único que se ha visto una diferencia marcada son en los créditos a largo plazo a otras entidades deportivas se redujo en 1,5.

Respecto al activo corriente es donde más diferencias ha habido puesto que se ha pasado de 17 millones en el ejercicio 11/12 a 9 en el 12/13, los cambios se han producido sobre todo en la parte de deudores disminuyendo en 6 millones y el apartado de tesorería que se redujo de 2 millones a no llega 400.000 euros.

Respecto al pasivo y patrimonio neto de la sociedad, desglosándolo observamos que en el patrimonio neto se pasa de -2,8 millones a -3,9 esto es debido a que el resultado del ejercicio como se ha mencionado en la cuenta de resultados pasa de 20 millones a -900.000 debido al concurso de acreedores, en cambio en el resultado de ejercicios anteriores vemos como este disminuye de manera notable pasando de -71 millones a 50, el resto de parámetros están igual en ambos ejercicios.

El pasivo no corriente se modifica únicamente con una reducción considerable de 3 millones de la deuda con las administraciones públicas como parte de las consignas del concurso de acreedores, el resto de elementos se mantienen estables.

Y por último el pasivo corriente hay una disminución de 3 millones en las deudas con entidades de crédito, aparecen 1,9 millones de deudas que pasan del largo al corto plazo, se produce un incremento de las deudas con proveedores de 2 millones de euros y desaparecen las periodificaciones del ejercicio anterior por importe de 2,3 millones.

En global vemos una disminución del balance en 9 millones de euros debido en gran medida a un recorte de las deudas gracias al programa establecido del concurso de acreedores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 12-13	EJERCICIO 11-12
A)	PATRIMONIO NETO	-3.947.579	-2.861.603
A-1	Fondos propios	-4.248.973	-3.327.299
I	Capital	2.000.659	2.000.659
II	Prima de emisión	5.639.498	5.639.498
III	Reservas	39.295.938	39.295.938
	Legal y estatutarias	12.500	12.500
	Otras reservas	39.283.438	39.283.438
V	V. Resultados de ejercicios anteriores	-50.263.394	-70.897.803
VII	VII. Resultado del ejercicio	-921.674	20.634.410
A-3	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	301.394	465.696
B)	PASIVO NO CORRIENTE	99.177.182	103.462.323
II	Deudas a largo plazo	84.439.183	88.724.324
	Deudas con entidades de crédito	10.631.588	10.631.588
	Deudas con entidades deportivas	21.641.815	21.761.815
	Personal deportivo	9.136.751	9.293.652
	Personal no deportivo	541.195	541.195
	Deudas con las administraciones públicas	26.554.068	29.497.562
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.465.801	8.465.801
	Otras deudas	6.455.944	6.520.690
	Fianzas recibidas a largo plazo	12.020	12.020
	Anticipos de clientes a largo plazo	1.000.000	2.000.000
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
IV	Pasivos por impuesto diferido	14.737.999	14.737.999
C)	PASIVO CORRIENTE	23.681.244	26.848.854
II	Provisiones a corto plazo	-	-
III	Deudas a corto plazo	5.090.952	8.803.065
	Deudas con entidades de crédito	3.134.689	7.256.924
	Deudas a corto plazo con entidades deportivas	966.263	506.141
	Efectos a pagar a corto plazo con entidades deportivas	950.000	1.000.000
	Cuenta corriente con socios y administradores	40.000	40.000
IV	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.900.000	-
V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.690.291	15.720.789
	Proveedores	2.458.562	535.421
	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	252.800	-
	Acreedores varios	1.395.284	2.206.198
	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.267.949	5.458.564
	Remuneraciones pendientes de pago a personal deportivo	5.869.290	4.022.164
	Remuneraciones pendientes de pago a personal no deportivo	398.659	1.436.400
	Pasivos por impuesto corriente	5.205.434	6.417.590
	Otras deudas con las Administraciones Públicas	110.263	103.015
	Anticipos de clientes	1.000.000	1.000.000
VI	Periodificaciones	-	2.325.000
TOTAL ACTIVO		118.910.847	127.449.573

Figura 6.3 Patrimonio Neto y Pasivo del Balance de Situación

6.2.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISION		RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO A EFECTOS art. 363 del TRLSC
A SALDO AL 30/06/11	2.000.659	5.639.498		42.506.790	-59.210.508	-11.687.295	-20.750.856	629.999	-20.120.857	20.935.301	814.443
I Ajustes por cambios de criterio ejercicio 10-11	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores ejercicio 10-11	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
B SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 11-12 (01/07/11)	2.000.659	5.639.498		42.506.790	-59.210.508	-11.687.295	-20.750.856	629.999	-20.120.857	20.935.301	814.443
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	-	20.634.410	20.634.410	-	20.634.410	-	20.634.410
II Operaciones con socios o propietarios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias(netas)	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-		-3.210.853	-11.687.295	11.687.295	-3.210.853	-164.302	-3.375.155	-10.825.309	-14.200.464
C SALDO AL 30/06/12	2.000.659	5.639.498		39.295.938	-70.897.803	20.634.410	-3.327.299	465.696	-2.861.603	10.109.991	7.248.389
I Ajustes por cambios de criterio ejercicio 11-12	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores ejercicio 11-12	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
D SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 12-13 (01/07/12)	2.000.659	5.639.498		39.295.938	-70.897.803	20.634.410	-3.327.299	465.696	-2.861.603	10.109.991	7.248.389
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	-	-921.674	-921.674	-	-921.674	-	-921.674
II Operaciones con socios o propietarios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias(netas)	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-		-	20.634.410	-20.634.410	-	-164.302	-164.302	-	-164.302
E SALDO AL 30/06/13	2.000.659	5.639.498		39.295.938	-50.263.394	-921.674	-4.248.973	301.394	-3.947.579	10.109.991	6.162.413

En el cuadro anterior podemos ver la evolución del patrimonio neto de la sociedad desde el 30 de junio de 2011 hasta el 30 de junio de 2013, todos los movimientos que han provocado aumentos y disminuciones en el.

6.2.2 Deudas con las administraciones públicas

El Real Zaragoza tiene deudas con diferentes estamentos de las administraciones públicas, en el siguiente cuadro podemos ver estas a final de ejercicio de 2012 y 2013. La primera de ellas es con la Agencia Tributaria, la cual asciende a 25,5 millones de euros habiéndola reducido en el último ejercicio en más de 3 millones de euros. Respecto a la Seguridad Social esta es de 500 000 euros reduciéndose también en cierta cantidad respecto al ejercicio anterior, y por último con la DGA la cual se en casi medio millón al igual que el año anterior, la sociedad gracias a las medidas tomadas con el concurso de acreedores va subsanando sus deudas con la Administración Pública, a día de hoy es prácticamente uno de los que menos deudas tiene con estas, pequeñas cantidades si las comparásemos con la de otros clubes españoles con la salvedad de la Agencia tributaria a la que le siguen debiendo 25 millones de los 750 que se le deben entre todos los clubes de primera y segunda división

	2012-2013	2011-2012
Agencia Tributaria		
Crédito ordinario	25.177.077	28.516.581
Crédito subordinado	351.435	351.435
TOTAL Agencia Tributaria	25.528.512	28.868.016
Seguridad Social		
Crédito ordinario	481.822	589.933
Crédito subordinado	39.614	39.614
TOTAL Seguridad Social	521.436	629.574
Diputación General de Aragón		
Crédito ordinario	485.911	485.911
TOTAL DGA	485.911	485.911
Otras Administraciones		
Otras	18.209	-
TOTAL Otras Administraciones	18.209	-

Figura 6.5 Deudas con las Administraciones Públicas

6.3 INFORME DE GESTION

6.3.1 Indicadores Financieros sobre la Evolución de los Resultados y la Situación de la Sociedad

	2012-2013	2011-2012	Variación %
Importe neto de la cifra de negocios	33.200.668	26.743.619	19,45%
Resultado de explotación antes de amortizaciones (EBITDA)	2.328.971	-11.765.265	605,17%
Resultado de explotación	-306.906	-17.388.818	-5.565,84%
Resultado financiero	-871.454	46.866.546	5.477,97%
Resultado del ejercicio	-921.674	20.634.410	2.338,80%
Rentabilidad económica	1,96%	-9,23%	570,92%
Rentabilidad financiera	23,35%	721,08%	-2.988,14%

Figura 6.5 Indicadores Financieros

Podemos observar en el cuadro anterior que los resultados de este último ejercicio son mejores respecto al año anterior, con lo que demuestra que las medidas del concurso de acreedores son efectivas, la cifra de negocios ha aumentado en 7 millones, el resultado de la explotación es casi positivo cuando el año anterior se situó -17 millones, tanto el resultado financiero como el del ejercicio si descontamos los 49 millones de la quita también son superiores situándose casi en niveles positivos y la rentabilidad económica es positiva no como en el ejercicio anterior.

	2012-2013	2011-2012	Variación %
Patrimonio Neto	-3.947.579	-2.861.603	37,95%
Capital Corriente	-14.659.048	-9.783.170	49,89%
Deuda Financiera	13.766.277	17.888.512	-23,04%
Ratio de solvencia	0,97	0,98	-1,02%
Ratio de endeudamiento	1,03	1,02	0,98%
Ratio de liquidez	0,38	0,64	-40,63%

Figura 6.6 Ratios

Este cuadro refleja que aunque la situación mejora poco a poco sigue siendo mala, puesto que tanto el ratio de solvencia como el de liquidez son inferiores a uno lo que refleja que la sociedad presenta dificultades para atender sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo, estos ratios han sido mejorados gracias a la aprobación del concurso de acreedores pero la situación sigue sin ser buena.

El dato positivo es que la deuda financiera se va disminuyendo año a año, situándose en este último ejercicio en los 13 millones, cuatro por debajo del año anterior.

-A continuación he querido realizar un pequeño análisis comparativo entre las cuentas del Real Zaragoza y las del Club Atlético Osasuna.

6.4 BALANCE COMPARATIVO

	ZARAGOZA	OSASUNA	DIFERENCIA
-ACTIVO NO CORRIENTE	109,89	58,97	50,92
I.INMOVILIZADO INTANGIBLE	50,76	1,5	
II.INMOVILIZADO MATERIAL	13,98	51,34	
III.INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,006	5,83	
IV.INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2,54	0,3	
V.ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	42,6	-	
-ACTIVO CORRIENTE	9	31,61	22,61
I.ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	3,12	
II.EXISTENCIAS	0,1	0,046	
III.DEUDORES COMERCIALES	7,1	25,31	
IV.INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	-	0,0156	
V. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A C/P	0,1	-	
VI.PERIODIFICACIONES A C/P	1,4	0,021	
VII.EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	0,33	3,1	
TOTAL ACTIVO	118,91	90,586	28,324
-PATRIMONIO NETO	-3,95	7,95	11,9
I.FONDOS PROPIOS	-3,35	4,85	
II.RESULTADO EJERCICIO	-0,9	3,1	
III.SUBVENCIONES	0,3	-	
-PASIVO NO CORRIENTE	99,18	50,66	48,52
I.DEUDAS A L/P	84,44	50,66	
II. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	14,74	-	
-PASIVO CORRIENTE	23,68	31,975	8,295
I.DEUDAS A C/P	5	7,69	
II.ACREEEDORES COMERCIALES	16,69	21,65	
III.PERIODIFICACIONES A C/P	-	2,64	
IV.DEUDAS CON EMPRESAS DE GRUPO	1,99		
TOTAL PASIVO	118,91	90,586	28,324

*millones de euros

Tabla 6.1 Balance Real Zaragoza y Atlético Osasuna

En el cuadro anterior he reflejado el balance del último ejercicio tanto del Real Zaragoza como del Club Atlético Osasuna, lo he hecho para comparar la situación de una Sociedad Anónima Deportiva con un club, Osasuna es uno de los cuatro clubes que no fueron obligados a convertirse en SAD junto con el Athletic de Bilbao, el FC Barcelona y el Real Madrid, la comparación la he realizado con este club puesto con los otros tres cuentan con una situación tanto financiera como deportiva muy diferente a la del Real Zaragoza, en cambio Osasuna tiene unos objetivos deportivos parecidos y en cuanto a la situación económica es un club con bajo presupuesto pero con las salvedades de que no ha pasado por un concurso de acreedores y a nivel deportivo ha conseguido mantener en los últimos años la categoría en primera división estando siempre cercano al descenso, en cambio el Real Zaragoza ha estado en esa situación deportivamente pero en dos ocasiones no ha logrado salvar la categoría, en este balance como es del último periodo donde ambos equipos estaban en la primera división no se verá esa diferencia en cuanto a ingresos en derechos de televisión por ejemplo y en gastos de personal entre otros.

En cuanto al balance en el activo podemos observar diferencias en todos los apartados, empezando por el último hay una diferencia de 42 millones y esto es porque Osasuna no tiene activos por impuesto diferido y el Real Zaragoza tiene una cifra bastante elevada. Estos activos son créditos a compensar en ejercicios posteriores las bases imponibles negativas pendientes de compensación y deducciones no utilizadas, que queden pendientes de aplicar en la liquidación de los impuestos sobre beneficios. Sin tener en cuenta este parámetro el global del activo no corriente es más o menos similar, las diferencias es que el Real Zaragoza tiene su parte de activo en inmovilizado intangible mientras Osasuna en inmovilizado material.

En el activo corriente hay una diferencia abultada en el de Osasuna debido sobre todo a la diferencia en los deudores comerciales.

En el patrimonio neto se refleja la situación de uno y de otro, mientras Osasuna tiene margen positivo de 3 millones en el resultado del ejercicio y 5 millones en fondos propios, el Real Zaragoza en ambos casos el resultado es negativo teniendo una diferencia de 12 millones en este apartado.

En el pasivo podemos ver que el Real Zaragoza tiene muchas más deudas a largo plazo en torno a 35 millones más, mientras Osasuna las tiene a corto, casi ocho millones más, a las cuales podrá hacer frente gracias a su situación de patrimonio neto.

Analizados ambos balances, podemos observar que las diferencias entre uno y otro pueden ser debidas a la situación deportiva de los últimos años, y al proceso de concurso de acreedores por el que ha pasado el Real Zaragoza, pero no podemos afirmar que la situación de uno respecto al otro sea por su condición de SAD.

Ahora utilizando los ratios se va a hacer un análisis más concreto de la situación de ambos clubes.

6.4.1 Ratios (datos en millones de euros)

-Ratios de liquidez

$$\text{Ratio de liquidez} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

También llamado de solvencia corriente, mide la capacidad de la empresa para atender las deudas a corto plazo sin alterar su estructura financiera ni su proceso productivo. Este ratio debe oscilar entre 1,5 y 2.

Valores inferiores a 1,5 y sobre todo si estos ya caen por debajo de 1, significa que la empresa no podrá atender a los pagos en el corto plazo sin alterar situaciones de la estructura o del proceso productivo, al igual que una situación por debajo de 1,5 no es muy adecuada, tampoco lo es estar por encima de 2 puesto que significa que se está perdiendo rentabilidad por tener activos corrientes infrautilizados.

$$\text{Zaragoza } 9/23,68 = 0,38$$

$$\text{Osasuna } 31,61/31,975 = 0,988$$

$$\text{Clubes 1ª división } 1086/2223 = 0,488$$

$$\text{Clubes 1ª división sin Madrid y Barcelona } 701,68/1487,52 = 0,472$$

Podemos observar según los resultados que el Zaragoza no podrá hacer frente a los pagos a corto en una gran parte mientras el Osasuna podrá hacerlo casi sobre la totalidad. Ambos están lejos de encontrarse en una situación óptima.

$$\text{-Ratio de tesorería} = (\text{Activo corriente} - \text{existencias}) / \text{Pasivo corriente}$$

Este ratio revela si la empresa puede cumplir, con sus partidas más líquidas, con sus obligaciones a corto plazo, en términos generales este ratio debería estar entre 1 y 1,2.

Por debajo de 1 la empresa se encontrará en suspensión de pagos técnica y por encima de 2 los activos corrientes se estarán infrautilizando.

$$\text{Zaragoza } (9-0,1)/23,68 = 0,376$$

$$\text{Osasuna } (31,61-0,046)/31,975 = 0,987$$

Podemos observar que el Zaragoza tendrá los mismos problemas que en el cálculo del ratio de liquidez además de encontrarse en una suspensión de pagos mientras Osasuna se encuentra estará en el límite de esa suspensión si disminuye el ratio que tiene actualmente.

$$\text{-Ratio de disponibilidad} = (\text{Activo corriente} - \text{existencias} - \text{deudores}) / \text{Pasivo corriente}$$

También llamado test o prueba acida. Expresa la capacidad inmediata para hacer frente a las deudas, un valor entorno al 0,3 es aceptable, un valor inferior supondrá un peligro que conlleve a problemas en los pagos, un valor muy alto por encima de 0,6 supondría un desaprovechamiento de los recursos empleados.

$$\text{Zaragoza } (9-0,1-7,1)/23,68 = 0,076$$

$$\text{Osasuna } (31,61-0,046-25,31)/31,975 = 0,195$$

Una vez más observamos que el Zaragoza no podrá afrontar los pagos inmediatos mientras Osasuna en este ratio no obtiene los valores deseados puesto que los deudores son muy elevados.

Una vez se muestra que el Zaragoza se muestra en una situación muy delicada en cuanto a liquidez y la forma de afrontar los pagos a corto plazo, por otro lado Osasuna vemos que se encuentra en el límite, si estos ratios disminuyen se podría ver en una situación complicada, pero por otro lado si aumentan podrá llegar a una situación óptima.

-Ratios de endeudamiento

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \text{Pasivo} / (\text{Pasivo} + \text{Patrimonio Neto})$$

Este ratio mide el grado en el cual la empresa depende financieramente de otros, bien sea de entidades financieras, accionistas, otras empresas...

Normalmente este ratio debe ser inferior a 1, puesto que esto les protegerá contra posibles insolvencias de la compañía, demostrará que lo que debe es inferior a lo que debe más lo que tiene.

Por lo que los recursos propios de la empresa son positivos.

$$\text{Zaragoza } 122,86/(122,86-3,95) = 1,033$$

$$\text{Osasuna } 82,635/ (82,635+7,95) = 0,912$$

$$\text{Clubes 1ª división } 3596/(3596 + 371,97) = 0,906$$

$$\text{Clubes 1ª división sin Madrid y Barcelona } 2564,65/(2564,65 + 47,62) = 0,982$$

Podemos ver que ambos clubes se encuentran en una situación poco favorable puesto que en ambos caso las deudas son excesivas frente a los recursos propios, en el caso del Zaragoza la situación es muy complicada puesto que las deudas son superiores al conjunto de estas con los recursos propios y esto le puede llevar a una insolvencia.

-Ratio de solvencia = Activo/Pasivo

También llamado ratio de garantía o distancia a la quiebra. Representa la garantía frente a terceros y está formada por los bienes reales de la empresa, el valor debe ser mayor que 1, de esta manera expresa que cumpliendo con todas sus obligaciones frente a terceros mantiene parte de sus activos. Un valor entorno a 2 se consideraría óptimo. Un resultado menor que 1 supondría estar ante una quiebra contable o técnica. Y un valor superior a dos mostraría que la empresa tiene exceso de recursos y con ello disminuirían la rentabilidad

Zaragoza $118,91/122,86 = 0,9678$
Osasuna $90,586/82,635 = 1,096$
Clubes 1ª división $3823/3596 = 1,063$
Clubes 1ª división sin Madrid y Barcelona $2467,3/2564,65 = 0,962$

El Zaragoza se encuentra en una situación muy complicada, puesto que está en quiebra contable o técnica, tendrá que salir de esa situación lo antes posible si puede tener problemas, esta situación en parte también es debida al concurso de acreedores en el que se ha visto afectado, por otro lado Osasuna está en una situación en la cual no debe permitir que el ratio disminuya más porque se podría encontrar en la misma situación que el Zaragoza.

-Ratio de calidad de la deuda= (Pasivo no corriente/pasivo)

Determina la proporción de la deuda a largo plazo sobre el total de la deuda, cuanto mayor sea esta en mejor situación se encontrará la empresa, ya que representará una facilidad en la devolución de las deudas puesto que estas serán mayores en el tiempo

Zaragoza $99,18/122,86 = 0,807$
Osasuna $50,66/82,635 = 0,613$
Clubes 1ª división $2737/3596 = 0,761$
Clubes 1ª división sin Madrid y Barcelona $2441,14/2564,65 = 0,952$

El Zaragoza tiene un 80% de la deuda a largo plazo por lo que tiene la ventaja que los pagos a corto plazo son escasos que son los más dificultosos de cumplir, mientras el Osasuna tiene el problema que un gran porcentaje de su deuda, 40% es a corto plazo lo que puede resultar un gran problema si los fondos propios y la liquidez son escasos.

-Fondo de maniobra = Activo corriente-pasivo corriente

Es la parte del activo corriente financiado a largo plazo, si este es mayor que 0 querrá decir que los activos corrientes se están financiando con deudas a largo plazo, si por el contrario es menor que 0 significa que los activos no corrientes se están teniendo que financiar con deudas a largo plazo.

Zaragoza $9-23,68 = -14,68$
Osasuna $31,61 - 31,975 = -0,365$
Clubes 1ª división $917,06 - 1586,02 = -668,96$
Clubes 1ª división sin Madrid y Barcelona $532,74 - 850,54 = -31,78$

El Zaragoza tiene un gran problema puesto que sus deudas a corto plazo son muy superiores a sus activos en el mismo periodo y por ello no podrá hacer frente a ellas, mientras tanto Osasuna aunque en una situación también complicada podrá hacer frente a casi todas sus deudas a corto plazo

Después de analizar estos ratios podemos observar que la situación del Real Zaragoza es bastante preocupante y no extraña el haber tenido que pasar por un concurso de

acreedores, la situación del Osasuna es mejor pero tampoco se puede decir ni mucho menos que su situación sea la ideal puesto que tiene grandes problemas sobre todo para hacer frente a sus deudas a corto plazo.
(areadepymes.com)

**Ratios clubes de referencia (Anexo IV)*

6.5 BALANCES DE OTROS CLUBES

6.5.1 Valores totales de los clubes de primera división

ACTIVO CORRIENTE	1086
ACTIVO NO CORRIENTE	2737
PATRIMONIO NETO	371,97
PASIVO NO CORRIENTE	1373
PASIVO CORRIENTE	2223
RESULTADO DE LA EXPLOTACION	-161

**millones de euros*

Tabla 6.2 Valores Totales del Activo y Pasivo Clubes Primera División

Estas cifras son un sumatorio de todos los clubes de primera división, llama la atención que el resultado de la explotación es negativo, haciendo referencia a lo que se comenta en el trabajo, que los clubes a día de hoy generan más gastos que ingresos.

6.5.2 Valores medios de los clubes de primera división

	MEDIA CLUBES	VALOR ZARAGOZA
ACTIVO CORRIENTE	54,3	9
ACTIVO NO CORRIENTE	136,85	109,89
PATRIMONIO NETO	18,59	-3,95
PASIVO NO CORRIENTE	68,65	99,18
PASIVO CORRIENTE	111,15	23,68
RESULTADO DE LA EXPLOTACION	-8,05	-0,306

**millones de euros*

Tabla 6.3 Valores Medios Totales del Activo y Pasivo Clubes Primera División

Podemos observar que las cifras del Real Zaragoza o son muy adecuados, el activo corriente que son lo que tiene de liquidez la empresa mas lo que se le debe más las existencia podemos comprobar que es una cifra muy inferior respecto a la media del resto de clubes, en el activo no corriente, que es el inmovilizado intangible, material, las

inversiones inmobiliarias y las financieras, este importe también es inferior a la media del resto.

En cuanto al pasivo, en el largo plazo las deudas del Zaragoza son muy superiores a la media del resto de clubes lo que provoca que el Zaragoza se encuentre en la situación que está, el único dato positivo por decir algo es en cuanto a las deudas a corto plazo que son las más complicadas de acometer, en este aspecto las deudas del club son muy inferiores a la media, pero preocupante en ambos casos si se compara con el activo corriente que es con el que se debe compensar esas deudas en mayor medida.

En cuanto al resultado de la explotación en el caso del Real Zaragoza es más positivo que la media, puesto que con el concurso de acreedores, los gastos se han reducido de una manera drástica, en cuanto a salarios y compra de jugadores sobre todo.

6.5.3 Balances clubes de referencia de la LFP

CLUB	ACTIVO	PATRIMONIO NETO	PASIVO
FC BARCELONA	503,18	12,42	490,76
REAL MADRID	852,52	311,93	540,59
VALENCIA CF	446,69	59,23	387,46
VILLAREAL CF	268,6	1,2	267,4
SEVILLA CF	141,1	39,9	101,2
ATH. BILBAO	75	-4,3	79,3
AT. MADRID	576,13	33,12	543,01
RCD ESPANYOL	200,34	12,58	187,76
C AT. OSASUNA	90,59	7,95	82,64
REAL ZARAGOZA	118,91	-3,95	122,86

**millones de euros*

Tabla 6.4 Valores Totales Balance clubes referentes primera división

Estos son los balances que presentan los clubes más poderosos en cifras de primera división donde podemos observar que el Real Zaragoza tiene unas cifras muy inferiores a la mayoría de todos ellos.

6.6 DERECHOS TELEVISIVOS (Temporada 2012/2013)

A continuación veremos los repartos televisivos de los equipos de la liga, podremos observar un reparto bastante desigual entre unos clubes y otros, por un lado tiene lógica puesto que los derechos de clubes que más seguidores tienen y más audiencia generan, están más cotizados y por ello valen más, pero a pesar de esto el reparto si lo comparamos con el resto de ligas europeas es muy asimétrico.

Parece un reparto desigual pero si analizamos el número de espectadores que pasan por unos estadios y otros o las audiencias de cada partido, quizás este reparto no sea tan desigual, puesto que por ejemplo la asistencia media en una jornada de liga que consta de 10 partidos es de 28462 espectadores en la temporada 2012/2013 por estadio, teniendo en cuenta que la asistencia media al Camp Nou es de 75158 espectadores y al Bernabéu es de 66602 espectadores supone que en estos estadios ven el fútbol el triple que la media del resto de estadios.

Pero claro en cuanto a derechos de televisión lo que mandan son las audiencias, en este apartado.

El siguiente gráfico muestra como entre el Barcelona y el Madrid tienen el 35% de la audiencia de los partidos, marcando una gran diferencia con el resto, por lo tanto visto así no se ve tan ilógico ni tan desnivelado el reparto, simplemente se pagan los derechos televisivos en función de lo que las televisiones van a obtener en beneficios por los partidos.

Como veremos más abajo el Real Zaragoza tiene un 1,66% de los derechos de televisión teniendo un 1,5% en nivel de audiencia, siendo bastante equitativo.

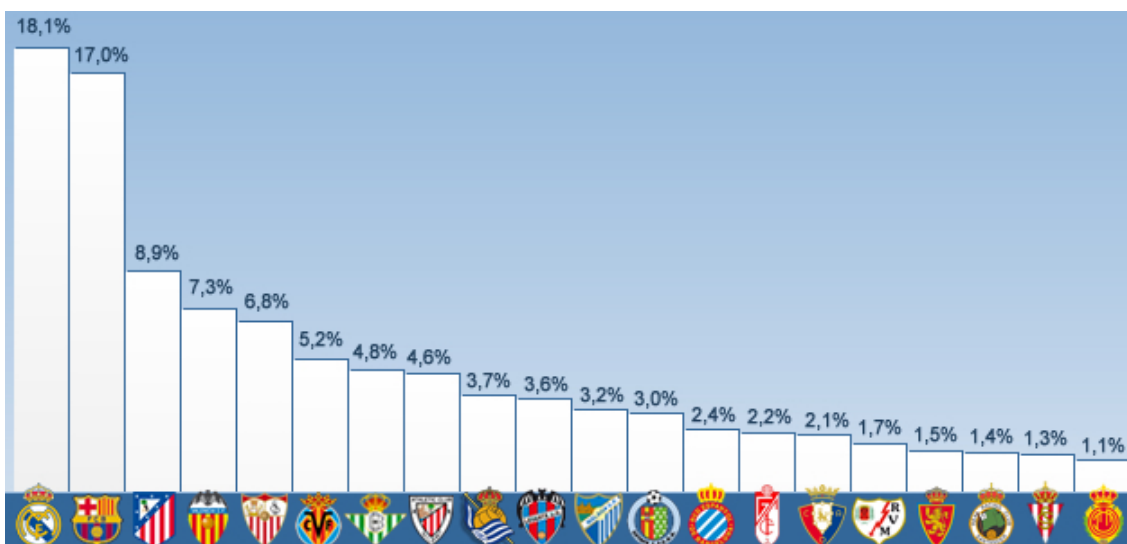


Figura 6.7 Porcentajes del Reparto de los Derechos Televisivos

CLUB	DERECHOS %	MILLONES
FC BARCELONA	26	188,2
REAL MADRID	26	188,3
VALENCIA CF	5,66	41
VILLAREAL CF	3,73	27
SEVILLA CF	3,59	26
ATH.C BILBAO	2,76	20
AT. MADRID	7,18	52
RCD ESPANYOL	1,8	13
CA. OSASUNA	1,66	12
REAL ZARAGOZA	1,66	12
RESTO	16,3	144,5

724

Tabla 6.5 Valor en % y € del Reparto de los Derechos Televisivos

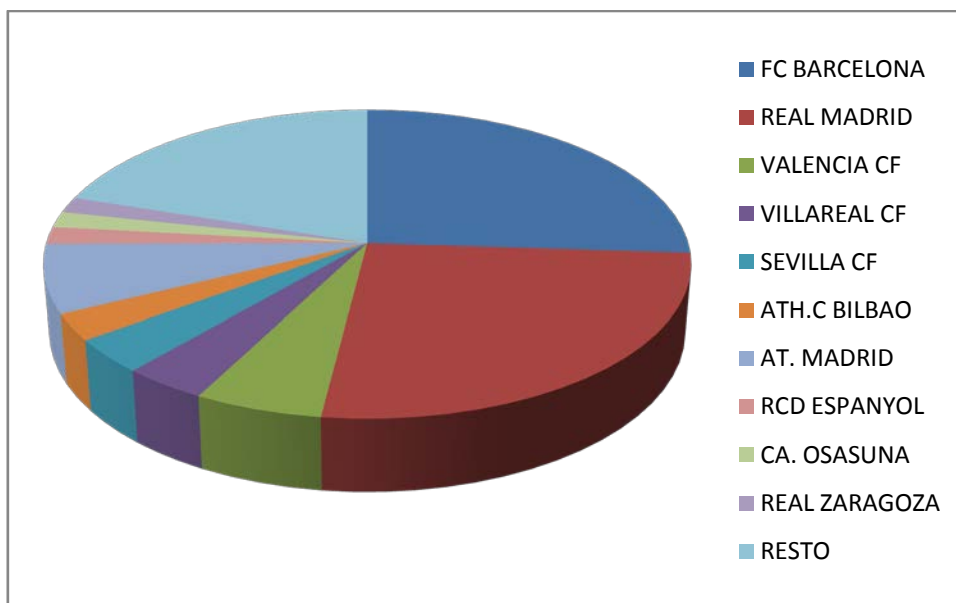


Gráfico 6.1 Reparto Derechos Televisivos

Está claro que tanto Real Madrid como Barcelona son los clubes que mayor parte del reparto de estos derechos se llevan puesto que entre ambos suman el 52%.

El resto de clubes tiene que conformarse con unas cantidades muy inferiores, entre ellos está el Real Zaragoza que obtiene 12 millones de euros siendo el décimo de la lista en este apartado, si esto se compara con otras grandes ligas está diferencia entre Barcelona, Real Madrid y el resto de clubes aun es más exagerada, puesto que en estas otras ligas los repartos son muy equitativos y entre los grandes clubes no pasan del 20-30% del reparto de los derechos de televisión.

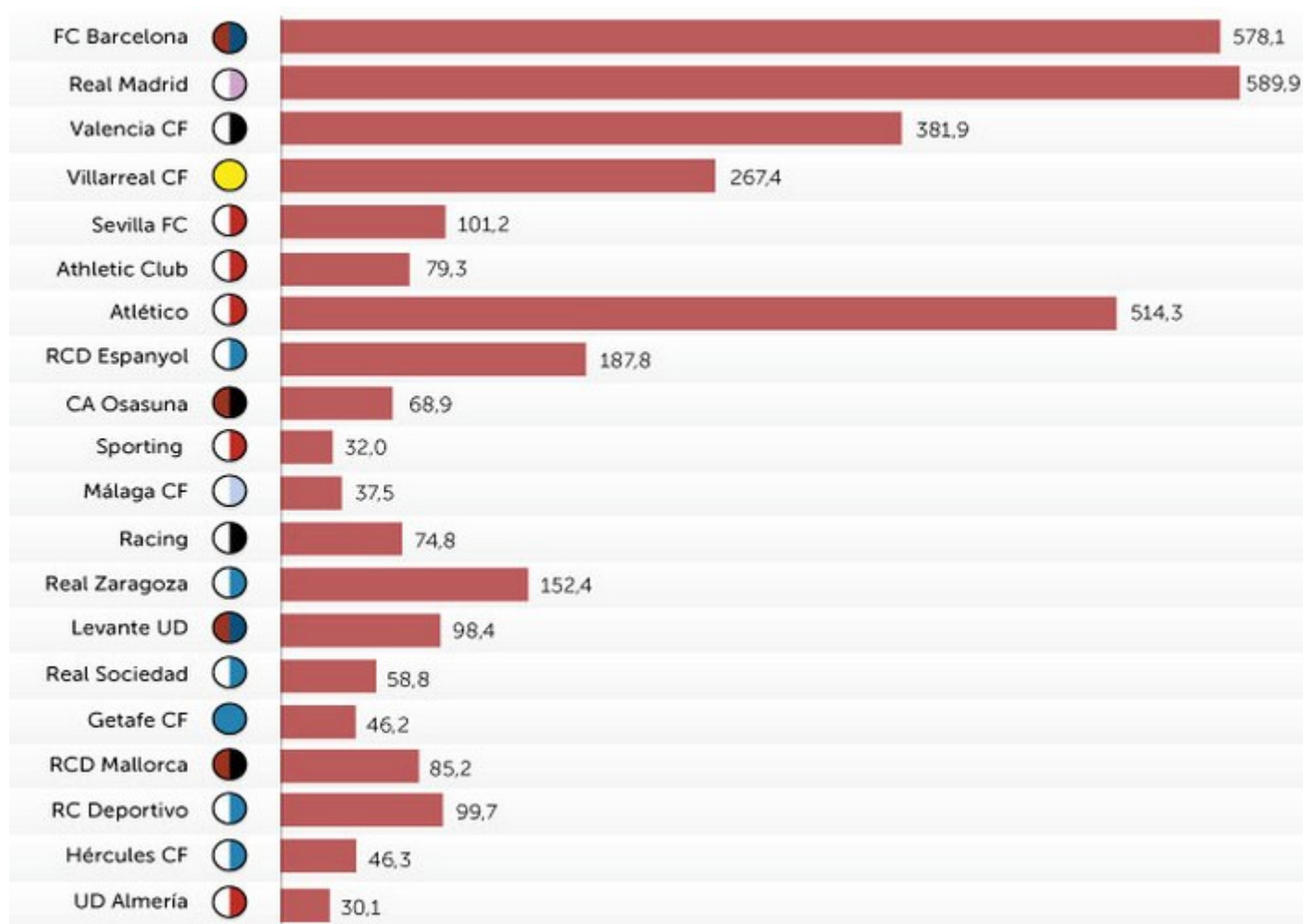
Por ejemplo en la liga inglesa que tiene unos repartos superiores al doble que los de la liga española ninguno de ellos excede del 15% sobre dichos derechos

Esto es un gran problema porque gran parte de los ingresos de los clubes como hemos visto en el balance del Real Zaragoza provienen de este apartado, y esto supone una gran diferencia económica incrementada año a año entre estos dos clubes y el resto, esto supone una diferencia en cuanto a volumen de ingresos, no justifica una mala gestión de los recursos, lo que quiere decir que si un club tiene deudas o pasa por un concurso de acreedores no es porque sus ingresos de televisión son inferiores a los de los demás clubes, es únicamente porque gastado más recursos de los que disponía, la gestión no va relacionada con los recursos.

Los ingresos de los clubes vienen de tres fuentes, la taquilla, es decir la venta de entradas y abonos a lo largo de la temporada en todas las competiciones (22%), los ingresos por comercialización (41%) y los derechos de televisión (37%).

Por poner el ejemplo de los tres clubes más grandes el Barcelona tiene unos ingresos totales de 4826 millones de los cuales 188,2 vienen de derechos de televisión, el 39%, el Madrid tiene 518,9 millones de ingresos y los derechos son de 188,3, el 36,23% y el Atlético de Madrid tiene unos ingreso totales de 120 millones y los derechos son 52 millones, el 43,33%. Si estos datos los comparamos con los del Real Zaragoza que el último periodo tuvo una cifra de negocios de 33,2 millones de euros con unos ingresos por derechos de televisión de 12 que es el 36,14% podemos observar como en unos ingresos que representan entre el 35-40% de los ingresos de cualquier club hay unas diferencias enormes lo que provoca que cada vez haya más distancia económica entre unos y otros provocando que esa distancia deportivamente que es lo que le interesa al espectador que al fin y al cabo es el que logra que los clubes tengan los ingresos que tienen sea cada vez mayor año a año y se forme una liga totalmente desigual.

6.7 DEUDAS DE LOS CLUBES DE LA LFP



***datos al inicio de la temporada 2011/2012**

Figura 6.8 Deudas de los clubes de Primera División

El Real Zaragoza es uno de los clubes de toda la primera y segunda división que más deudas tiene solo superado por clubes más poderosos como Barcelona, Real Madrid, Valencia, Atlético de Madrid...

ANEXOS

-ANEXO I

-CLUBES TRANSFORMADOS EN SAD EN LA ACTUALIDAD

A continuación el listado de todos los clubes que se han visto obligados a transformarse en Sociedades Anónimas Deportivas, desde que se instauró el Decreto Ley hasta la actualidad.

RELACIÓN DE S.A.D. DE FÚTBOL

nº Reg.	Nombre
1	Real Valladolid C.F. S.A.D
2	Sevilla Fútbol Club S.A.D.
3	Real Burgos C.F. S.A.D
4	Rayo Vallecano de Madrid S.A.D.
5	Valencia Club Fútbol S.A.D.
6	Cádiz Club Fútbol S.A.D.
7	Real Sporting de Gijón S.A.D.
8	Real Oviedo S.A.D.
9	Real Sociedad de Fútbol S.A.D.
10	Real Club Deportivo Espanyol S.A.D.
11	Club Atlético de Madrid S.A.D.
12	Real Club Celta de Vigo S.A.D.
13	Real Club Deportivo La Coruña S.A.D.
14	Albacete Balompié S.A.D.
15	Real Zaragoza S.A.D.
16	Club Deportivo Logroñés S.A.D.
17	Club Deportivo Tenerife S.A.D.
18	Club Polideportivo Mérida S.A.D.
19	Real Club Deportivo Mallorca S.A.D.
20	Sociedad Deportiva Compostela S.A.D.
21	Real Betis Balompié S.A.D.
22	Sociedad Deportiva Eibar S.A.D.
23	Sestao Sport Club S.A.D.

- 24 Centre D'Esports **Sabadell** F. C. S.A.D.
- 25 Club Deportivo **Castellón** S.A.D.
- 26 **Palamós** Club Fútbol S.A.D.
- 27 Unió Esportiva **Lleida** S.A.D.
- 28 Unió Esportiva **Miapuesta** Vilajuiga S.A.D.
- 48 Real Club **Racing** Santander S.A.D.
- 49 **Xerez** Club Deportivo S.A.D.
- 50 Unión Deportiva **Las Palmas** S.A.D.
- 51 Real **Avilés** C.F. S.A.D.
- 52 Unión Deportiva **Salamanca** S.A.D.
- 54 Club Deportivo **Écija** Balompié S.A.D
- 56 Club **Atlético** Marbella S.A.D.
- 57 **Villareal** Club de Fútbol S.A.D.
- 58 Club Deportivo **Badajoz** S.A.D.
- 59 **Levante** Unión Deportiva S.A.D.
- 60 Club Deportivo **Toledo** S.A.D.
- 61 **Hércules** Club de Fútbol S.A.D.
- 62 Club Deportivo **Leganés** S.A.D.
- 63 **Málaga** Club de Fútbol S.A.D.
- 64 Club de Fútbol **Extremadura** S.A.D.
- 65 Unión Deportiva **Almería** S.A.D.
- 66 **Getafe** Club de Fútbol S.A.D.
- 67 Deportivo **Alavés** S.A.D.
- 70 **Elche** Club de Fútbol S.A.D.
- 71 Club Deportivo **Ourense** S.A.D.
- 72 **Ponte-Ourense** C.F. S.A.D.
- 73 Club Deportivo **Numancia** S.A.D.
- 75 Club Deportivo **Guadalajara** S.A.D.
- 76 Real **Murcia** C.F. S.A.D.
- 77 Club Fútbol **Fuenlabrada** S.A.D.
- 78 Real Club **Recreativo** de Huelva S.A.D.
- 79 **Terrasa** Fútbol Club S.A.D.
- 80 Real **Ávila** Club de Fútbol S.A.D.
- 82 Club de Fútbol **Córdoba** S.A.D.
- 86 C. **Cultural** y Deportiva **Leonesa** S.A.D.
- 87 Racing Club de **Ferrol** S.A.D.
- 88 Real **Jaén** Club de Fútbol S.A.D.
- 89 **Motril** Club de Fútbol S.A.D.
- 90 Club Deportivo **Algeciras**, S.A.D.
- 91 C. **Gimnàstic** de Tarragona S.A.D.
- 93 Club Polideportivo **Ejido**, S.A.D.

- 95 C.F. **Reus** Deportiu S.A.D.
- 96 C. Polideportivo **Cacereño**, S.A.D.
- 99 Club Esportiu **Mataró** S.A.D.
- 100 **Granada 74** S.A.D.
- 102 Sociedad Deportiva **Ciudad de Santiago**, S.A.D.
- 103 **Lorca** Deportiva Club de Fútbol S.A.D.
- 105 **Pontevedra** Club de Fútbol, S.A.D.
- 106 Club Deportivo **Laguna** S.A.D.
- 108 **Real Unión** Club S.A.D.
- 109 Sociedad Deportiva **Ponferradina** S.A.D.
- 110 Unió Esportiva **Sant Andreu** S.A.D.
- 111 **Girona** Fútbol Club S.A.D.
- 112 Sociedad Deportiva **Huesca** S.A.D.
- 113 Club Deportivo **Las Rozas** S.A.D.
- 114 Unión Deportiva **Logroñés** S.A.D.
- 115 Fútbol Club **Cartagena** S.A.D.
- 116 **Terrassa** Olímpica 2010 S.A.D.
- 117 Club Deportivo **San Roque** de Lepe S.A.D.
- 118 Agrupación Deportiva **Alcorcón** S.A.D.
- 119 **Granada** Club de Fútbol S.A.D.
- 120 **Lleida** 1939 S.A.D.
- 121 Real Sociedad Deportiva **Alcalá** S.A.D.

RELACIÓN DE S.A.D. DE BALONCESTO

nº Reg.	Nombre
29	Club Orense Baloncesto S.A.D.
30	Club Deportivo de Baloncesto de Sevilla S.A.D.
31	Club Baloncesto León S.A.D.
32	Baloncesto Fuenlabrada S.A.D.
33	Club Estudiantes S.A.D.
34	Baloncesto Málaga S.A.D.
35	Club Joventut Badalona S.A.D.
36	Club Bàsquet Girona S.A.D.
37	Granollers Esportiu Bàsquet S.A.D.
38	Valencia Basket Club S.A.D.
39	Club Bàsquet Manresa S.A.D.

- 40 Club Deportivo **Saski-Baskonia** S.A.D.
41 Club Baloncesto **Murcia** S.A.D.
42 Club Bàsquet **Liria** S.A.D.
43 Club Baloncesto **Zaragoza** S.A.D
44 Club Baloncesto **Breogan** S.A.D.
45 Club Baloncesto **Oar Ferrol** S.A.D
46 **Valladolid** Club Baloncesto S.A.D.
47 Club Baloncesto **Gran Canaria** S.A.D...
53 Baloncesto **Salamanca** S.A.D.
55 Basket **Cáceres** S.A.D.
68 C. Baloncesto **Granada** S.A.D.
69 Club Baloncesto **Huelva** S.A.D.
74 **Cantabria** Baloncesto S.A.D.
81 **Askatuak** Taldea S.A.D.
83 **Gijón** Baloncesto S.A.D.
- 84 Baloncesto **Córdoba** S.A.D.
85 **Tenerife** Club Baloncesto, S.A.D.
92 Basket **Zaragoza 2002** S.A.D.
94 C. Esportiu Ciutat I Província **Lleida** Basquetbol S.A.D.
97 **Lucentum** Baloncesto Alicante, S.A.D.
98 Club de Baloncesto **Valladolid**, S.A.D.
101 Club Basket **Bilbao Berri** S.A.D.
104 **Menorca** Bàsquet S.A.D.
Donosti **Gipuzkoa Basket 2001**Saskibaloi Kirol Elkartea
107 S.A.D.
-

-ANEXO II

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Sociedad Anónima Deportiva en constitución.

· DATOS IDENTIFICATIVOS.

Razón Social.....

C.I.F......

Datos de identificación Registral:

-Registro Mercantil de.....

-Tomo.....

-Folio.....

-Hoja nº.....

-Inscripción.....

Nacionalidad.....

Domicilio.....

Declaro en mi condición de.....de la entidad....., que esta no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones o limitaciones para la suscripción de acciones recogidas en el artículo 23 de la ley 10/1990 del Deporte, y el artículo 17 de Real Decreto 1251/1999 de Sociedades Anónimas Deportivas.

· *Nº de acciones que suscribe*..... *Valor Nominal*.....*euros*.

· *Importe nominal desembolsado*.....*euros*.

DATOS BANCARIOS

Entidad.....Oficina.....D.C.....N° de Cuenta.....

Domicilio de la entidad y código postal de la entidad.

Fecha y Firma

Una vez creada la SAD, con el transcurso del tiempo las sociedades tendrán que facilitar la información contable que se le requiera, de esta forma hay varios períodos en los que tendrá que facilitar dicha información.

-ANEXO III

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Los Estatutos del Real Zaragoza SAD son una parte vital e imprescindible para la empresa, creados el 14-03-1992, una vez casi finalizado el proceso de transformación a SAD, se veía necesario establecer unos estatutos que marcarán las pautas de la sociedad, sobre todo en temas como el capital social, el reparto de beneficios y por supuesto la incursión de acciones para establecer los socios de la sociedad, una parte laboriosa y difícil en la cual debía quedar totalmente reflejada los mecanismos de funcionamiento. Por ello se establecieron unos estatutos con siete Títulos y cuarenta y tres Artículos, que se han ido modificando con el tiempo por la Junta General y el Consejo de Administración por el bien de la sociedad.

Los títulos se dividen de la siguiente manera:

TITULO I: DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO
TITULO II: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. CAPACIDAD PARA SER ACCIONISTA Y TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES
TITULO III: ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD
TITULO IV: DE LAS COMISIONES TECNICAS
TITULO V: EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES
TITULO VI: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
TITULO VII: JURISDICCION

TITULO I. DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO

Art. 1 Denominación social
Art. 2 Duración
Art. 3 Domicilio
Art. 4 Objeto social

TITULO II. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. CAPACIDAD PARA SER ACCIONISTA Y TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

CAPITULO I. CAPITAL SOCIAL

Art. 5 Capital Social
Art. 6 Aumento y reducción del Capital Social

CAPITULO II. ACCIONES Y TRANSMISION

Art. 7 Acciones
Art. 8 Capacidad para ser accionista
Art. 9 Transmisión de acciones. Excepciones a libre transmisibilidad
Art. 9 bis. Excepciones a libre transmisibilidad de acciones
Art. 10 Derechos incorporados a cada acción

CAPITULO III. COPROPIEDAD Y DERECHOS REALES SOBRE LAS ACCIONES

- Art. 11 Copropiedad de acciones
- Art. 12 Usufructo de las acciones
- Art. 13 Prenda y embargo de acciones

TITULO III. ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

- Art. 14 Órganos de la Sociedad

CAPITULO I. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- Art. 15 Junta general
- Art. 16 Atribuciones y competencias de la Junta General
- Art. 17 Clase de Junta General
- Art. 18 Convocatoria de la Junta
- Art. 19 Quorum
- Art. 20 Lugar de celebración y asistencia a las juntas
- Art. 21 Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de acuerdos
- Art. 22 Actos y certificaciones

CAPITULO II. CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Art. 23 Consejo de Administración
- Art. 24 Composición y nombramiento del Consejo de Administración
- Art. 25 Duración del cargo de Consejero
- Art. 26 Presidencia y Vicepresidencia del Consejo. Consejeros. Delegados y Comisión ejecutiva
- Art. 27 Funciones y representación del Presidente del Consejo
- Art. 28 Reuniones del Consejo
- Art. 29 Acuerdo del Consejo
- Art. 30 Lugar de celebración de las reuniones
- Art. 31 Facultades del Consejo de Administración
- Art. 32 Actos del Consejo
- Art. 33 Prestación de la Fianza
- Art. 34 Responsabilidad de los Administradores
- Art. 35 Remuneración de los Administradores

TITULO IV. DE LAS COMISIONES TECNICAS

- Art. 36 De las Comisiones Técnicas

TITULO V. EJERCICIO SOCIAL Y CUENTAS ANUALES

- Art. 37 Ejercicio Social. Normas Contables aplicables. Información periódica
- Art. 38 Cuentas anuales
- Art. 39 Elaboración del Presupuesto
- Art. 40 Aplicación de Resultados

TITULO VI. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Art.41 Disolución

TITULO VII. JURISDICCION

Art. 42 Jurisdicción

-ANEXO IV: RATIOS CLUBES DE REFERENCIA

Ratio de liquidez = Activo corriente/Pasivo corriente

$$\text{Valencia} = 61,03/357,36 = 0,17$$

$$\text{Barcelona} = 145,8/397,4 = 0,366$$

$$\text{At. Madrid} = 173,57/144,07 = 1,205$$

$$\text{Real Madrid} = 238,52/338,08 = 0,705$$

$$\text{Sevilla} = 56,8/81,7 = 0,695$$

$$\text{Villareal} = 171,6/138 = 1,24$$

$$\text{Ath. Bilbao} = 30/59 = 0,508$$

$$\text{Espanyol} = 39,74/70,41 = 0,564$$

Ratio de endeudamiento= Pasivo/ (Pasivo + Patrimonio Neto)

$$\text{Valencia} = 387,46/(387,46+59,23) = 0,867$$

$$\text{Barcelona} = 490,76/(490,76+12,42) = 0,975$$

$$\text{At. Madrid} = 543,01/(543,01+33,12) = 0,943$$

$$\text{Real Madrid} = 540,59/(540,59+311,93) = 0,634$$

$$\text{Sevilla} = 101,2/(101,2+39,9) = 0,717$$

$$\text{Villareal} = 267,4/(267,4+1,2) = 0,995$$

$$\text{Ath. Bilbao} = 79,3/(79,3-4,3) = 1,057$$

$$\text{Espanyol} = 187,76 / (187,76 + 12,58) = 0,937$$

-Fondo de maniobra = Activo corriente-pasivo corriente

$$\text{Valencia} = 61,03 - 357,36 = -296,33$$

$$\text{Barcelona} = 145,8 - 397,4 = -251,6$$

$$\text{At. Madrid} = 173,57 - 144,07 = 29,5$$

$$\text{Real Madrid} = 238,52 - 338,08 = -99,56$$

$$\text{Sevilla} = 56,8 - 81,7 = -24,9$$

$$\text{Villareal} = 171,6 - 138 = 33,6$$

$$\text{Ath. Bilbao} = 30 - 59 = -29$$

$$\text{Espanyol} = 39,74 - 70,41 = -30,67$$

-CONCLUSION

Mi proyecto habla de la economía del deporte y de las instituciones deportivas.

Consta de dos partes fundamentalmente, en la primera me he detenido en un análisis de las sociedades anónimas deportivas, y de la transformación que han sufrido la inmensa mayoría de clubes en este tipo de sociedad, la segunda parte está centrada en una sociedad de este tipo, más concretamente en el Real Zaragoza SAD, la he escogido como ejemplo por ser la más representativa dentro de Aragón tanto deportivamente como sobre todo económicamente, además de por su situación financiera lo que permite abarcar más campos dentro de las sociedades anónimas deportivas apareciendo figuras como la ley concursal, la venta de la sociedad, los derechos televisivos...

Las SAD nacen con la Ley 10/1990 del 15 de Octubre como sustituto del Plan de Saneamiento de 1985, debido a las grandes deudas acumuladas por los clubes profesionales de fútbol y baloncesto, en los últimos años con la crisis económica que ha repercutido de igual manera en el mundo del deporte, con la transformación se beneficiarían de una mayor capacidad de financiación y de la aparición de nuevos accionistas que proporcionasen un mayor poder económico, fue una medida obligatoria para todos los clubes que en los tres periodos anteriores no habían obtenido beneficios en sus cuentas anuales por lo que sólo se eximieron de tal proceso cuatro clubes, Atlético Osasuna, Athletic Club de Bilbao, Fútbol Club Barcelona y Real Madrid Club de Fútbol.

Dentro de este proceso uno de los primeros pasos fue la de crear una Comisión Mixta entre el Consejo Superior de Deportes y las Ligas Profesionales de Fútbol tanto de Baloncesto como de Fútbol.

El CSD es un Organismo Autónomo que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuyas competencias son ejecutar las políticas del Gobierno en materia de Deporte.

En la otra parte de la Comisión Mixta se encuentran las ligas profesionales, la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP) y la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB).

Para la transformación de los clubes en SAD, había que pasar por un procedimiento burocrático mediante la solicitud pertinente con toda clase de documentación, además de emitir un comunicado a la Comisión Mixta para la presentación de todos esos documentos, paralelamente con la inscripción en el Registro Mercantil.

En cuanto a la segunda parte del proyecto, ya centrados en el Real Zaragoza y en el resto de clubes de la primera división de fútbol, decir que el club se fundó en 1921, en 1957 se construyó el actual estadio, La Romareda, los mejores años a nivel deportivo del club se produjeron a lo largo de los años 60. En la actualidad no se puede decir esto, puesto que a nivel deportivo el club se encuentra en la segunda división, a nivel financiero, se ha salido de un concurso de acreedores y las cuentas anuales están muy por debajo de lo que ha sido este club históricamente, y en cuanto al nivel institucional, se han vivido dos ventas en los últimos ocho años, una de ellas hace unos días, con lo que todos los estamentos del club van a sufrir profundos cambios.

Respecto al mencionado concurso de acreedores cuya finalidad es la de evitar la desaparición de clubes en una situación financiera complicada además de conseguir la seguridad de cobro de los acreedores, el Real Zaragoza entró en este proceso en el trece de junio de 2011 y consiguió darlo por finalizado en poco más de un año, siendo un ejemplo por dos motivos, el primero por lograr salir de él y no desaparecer y el segundo por el escaso tiempo que ha estado inmerso en el.

Como última parte del proyecto, un análisis de todas las cuentas anuales del club, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ratios financieros... Además de una comparación de todo esto en primer lugar con un club parecido en cuanto a objetivos deportivos pero que no ha sufrido la transformación a SAD, ni un concurso de acreedores y cuya situación sin ser boyante está mucho más saneada que el Real Zaragoza.

Como esta parte es mucho más gráfica y numérica y aparece todo explicado en el proyecto simplemente comentar que la situación del Real Zaragoza en comparación con los clubes de primera división, con datos de la temporada 2011-2012 y 2012-2013 cuando el club se encontraba en primera división no deja de demostrar que la situación del club no viene provocada por el descenso de categoría (que supone una gran disminución de ingresos, en cuanto a derechos de televisión, patrocinadores, merchandising, taquilla, abonados...) sino que viene de lejos, dicha situación ha ido empeorando con los años, si analizamos el periodo de Agapito Iglesias como máximo accionista, la situación financiera ha ido cayendo en picado año tras año, hasta llegar a su punto más negro con el concurso de acreedores en 2011.

Dentro de los clubes de primera división el Real Zaragoza es uno de los que menos fuentes de ingresos poseen, cuenta con unos ratios financieros que demuestran que la sociedad está cerca de la quiebra, puesto que no puede hacer frente a la deuda a corto plazo, no dispone de liquidez, depende en gran parte de terceros...

Dentro de este apartado por último he dedicado unas páginas a los derechos televisivos por ser una de las fuentes con más peso de ingresos, en la que vemos que los clubes más importantes tienen un gran porcentaje del reparto de estos, mientras los clubes pequeños, tiene unas cantidades muy inferiores, esto contrasta con el reparto que se produce en las otras grandes ligas europeas donde son más equitativos.

Fuera ya del texto del proyecto y por último nombrar la inclusión de unos anexos sobre el listado de clubes de fútbol y baloncesto que se han transformado en SAD, de la nombrada solicitud, el modelo del boletín de suscripción para la transformación, los Estatutos de la sociedad, y por último unos ratios complementarios a los mencionados sobre los clubes más importantes de la primera división de fútbol donde se puede observar que en la gran mayoría de los casos sin estar en una situación perfecta, están mucho mejor que el Real Zaragoza

-BIBLIOGRAFIA

-www.csd.gob.es

-www.boe.es

-www.lafutbolteca.com

-www.rfef.es

-www.feb.es

-www.concurso-de-acreedores-de-liquidacion.com

-www.iusport.es

-www.pymesyautonomos.com

-www.eleconomista.es

-www.20minutos.es

-www.elconfidencial.com

-www.taringa.net

-www.malagcf.com

-www.elpais.com

-www.realzaragoza.com

-www.pymeseguros.com

-www.areadepymes.com

-www.osasuna.es

-www.fcbarcelona.es

-www.realmadrid.com

-www.sevillafc.es

-www.valenciacf.com

-www.villarealcf.es

-www.clubatleticodemadrid.com

-www.athletic-club.net

-www.rcdespanyol.com

-Heraldo de Aragón



SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO/MÁSTER

DATOS PERSONALES:

Nombre: FRANCISCO GARCER VILLAMPA DNI: 18043148 6 NIP:

Dirección: C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 63º CP: 22330 Localidad: Aínsa

Teléfono: 691654943 Correo electrónico: francisco36@gmail.com

TITULACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO:

Grado en: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Máster en:

DATOS DEL TRABAJO:

Título: ECONOMÍA DEL DEPORTE Y DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS

Director/es: MANUEL ESPINOSA ESCOBAR

Deberá entregar este impreso en la Secretaría de la Facultad de Empresa y
Gestión Pública con el visto bueno del Director/es del trabajo, junto con una
copia del correo electrónico en el que se le confirma que ha efectuado el
depósito electrónico del mismo y una copia impresa en papel de la Memoria.

Huesca, a 19 de JUNIO de 2014

(Firma del alumno)

A rellenar por la Secretaría del Centro

<p>Vº Bº del Director/es del trabajo</p>	<p>El estudiante cumple los requisitos necesarios para la defensa del trabajo:</p> <p><input type="checkbox"/> Se encuentra matriculado del trabajo</p> <p><input type="checkbox"/> Tiene los restantes créditos superados</p> <p><input type="checkbox"/> Ha realizado el depósito electrónico</p>
--	---